

Plan General de Promoción del Uso del Euskera (EBPN)

DURANGO

Plan de gestión 2007

Presupuesto total

Presupuesto total del agente 37.869.448,12 eur.

Presupuesto total para euskera **349.900,00 eur.**

Presupuesto por capítulo

Capítulo 1: gastos de personal 86.250,05 eur.

Capítulo 2: gastos de funcionamiento 235.500,00 eur.

Capítulo 3: gastos financieros -

Capítulo 4: transferencias y subvenciones gastos corrientes 114.400,00 eur.

Capítulo 6: inversiones reales -

Capítulo 7: transferencias y subvenciones operaciones capital -

Capítulo 8: aumento de activos financieros -

Capítulo 9: disminución de pasivos financieros -

Presupuesto para euskera por organización

Ayuntamientos 349.900,00 eur.

Gobierno Vasco -

Diputaciones forales -

Otros -

Objetivo principal	Presupuesto	%
El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.	349.900,00	100%

Objetivo estratégico	1 – LA TRANSMISIÓN DEL EUSKERA	58.000,00	16,58%	-
Ámbito	1.a - Enseñanza	14.000,00	4,00%	-
Medida	1.a.01 - La progresiva incorporación y normalización del uso del euskera en los centros escolares de enseñanza primaria y secundaria de la CAV y Navarra constituye la más importante y eficaz de las medidas desarrolladas en el campo de la política lingüística. En el caso de la CAV, el impulso del euskera entre los más jóvenes se ha producido debido a la aceptación social de los modelos B y especialmente del D.	-	-	-

Acción	Presupuesto previsto	%	Presupuesto real
1.a.01/1 - INICIATIVA EN FAVOR DEL MODELO D DIRIGIDA A PADRES DE ALUMNOS: Campaña de comunicación dirigida a padres y madres cuyos hijos deban escolarizarse en breve (cartas, conferencias...) para explicarles los objetivos de los distintos modelos de enseñanza ⇒ Pag. 13-14	-	-	-

Medida	1.a.03 - Desarrollar programas específicos en todos los centros escolares para lograr que el euskera sea, no sólo lengua de enseñanza, sino también la lengua de uso en todas las actividades escolares, así como para fomentar actitudes positivas hacia el euskera e impulsar el uso de esta lengua en la vida cotidiana.	14.000,00	4,00%	-
---------------	---	-----------	-------	---

Acción	Presupuesto previsto	%	Presupuesto real
1.a.03/001 - Certamen de cuentos y versos JULENE AZPEITIA ⇒ Pag. 15-16	5.000,00	1,43	-
1.a.03/2 - Ofrecer ayuda para la puesta en marcha o desarrollo de planes de normalización del euskera en los centros de enseñanza. Se dará prioridad a las actividades extraescolares. ⇒ Pag. 17-18	5.000,00	1,43	-
1.a.03/9 - Animar a la gente a que participe en el programa EUSKARA ZINE ARETOETARA (el euskera a las salas de cine) y ofrecer los recursos necesarios para llevarlo a cabo (sala de cine, subvenciones para abaratar las entradas, elaboración de folletos... ⇒ Pag. 19-20	4.000,00	1,14	-

Medida	1.a.06 - Constituir comisiones de coordinación de los programas de euskera en el ámbito de las actividades extraescolares (municipio-barrio-amigos-tiempo libre).	-	-	-
--------	---	---	---	---

Acción	Presupuesto previsto	%	Presupuesto real
1.a.06/2 - Garantizar la participación de los centros de enseñanza en la Comisión de Euskera. ⇒ Pag. 21-22	-	-	-

Ámbito	1.b - Euskaldunización y alfabetización de adultos	41.000,00	11,72%	-
---------------	---	------------------	---------------	---

Medida	1.b.01 - Integrar las acciones de euskaldunización y alfabetización con las de promoción del uso del euskera, poniendo especial atención en los núcleos geográficos, colectivos sociales y ámbitos de uso indispensables para el fortalecimiento de la vitalidad etnolingüística del euskera, teniendo como objetivo prioritario la consecución del mayor número de bilingües capaces de expresarse en euskera en el menor plazo posible. Para alcanzar dicho objetivo, se han de identificar aquellos colectivos que pueden tener un efecto multiplicador, diseñar cursos de euskera para usos específicos y consensuar el proceso de aprendizaje, de principio a fin, con los colectivos y agentes sociales implicados.	41.000,00	11,72%	-
--------	---	-----------	--------	---

Acción	Presupuesto previsto	%	Presupuesto real
1.b.01/001 - PROGRAMA PARA INMIGRANTES: tiene por objeto que éstos conozcan la sociedad vasca y que den los primeros pasos en el aprendizaje del euskera ⇒ Pag. 23-24	4.000,00	1,14	-
1.b.01/1 - CURSOS ESPECIFICOS: Identificar, en cada caso, los agentes y grupos por actividades y canalizar la oferta de cursillos en base a ello. ⇒ Pag. 25-26	2.000,00	0,57	-
1.b.01/2 - BERBALAGUN: Diseño conjunto de Planes de Acción con euskaltegis, ofreciendo espacios y opciones a los ciudadanos para el uso del euskera. ⇒ Pag. 27-28	10.000,00	2,86	-
1.b.01/3 - BECAS POR EUSKALDUNIZACION-ALFABETIZACION: Oferta de subvenciones a cambio del cumplimiento de ciertas condiciones mínimas ⇒ Pag. 29-30	23.000,00	6,57	-
1.b.01/4 - INFORMAR SOBRE LA OFERTA PARA APRENDER EUSKERA: Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia que tiene el aprender euskera e informar sobre las posibilidades que existen en el municipio para ello ⇒ Pag. 31-32	2.000,00	0,57	-

Ámbito	1.c - Familia	3.000,00	0,86%	-
Medida	1.c.01 - Para promover la transmisión del euskera a través de la familia, ha de incidirse en dos colectivos principalmente: en los jóvenes con vistas a fijar su lengua de relación y de comunicación y en las familias recién formadas, en lo que respecta a la transmisión del euskera como primera lengua a sus hijos. Para ello, se requieren una serie de actuaciones de sensibilización y escolarización tanto de las personas de su entorno que tienen una influencia directa (padres y madres, futuros padres y madres, niños y niñas) o indirecta (preescolar, cuidadores y cuidadoras...) en la transmisión lingüística; juntamente con ello, es preciso así mismo ofrecerles servicios, ámbitos de uso y oportunidades de practicar el euskera, proponiendo mensajes y acciones específicas a cada uno de los colectivos citados.	3.000,00	0,86%	-

Acción	Presupuesto previsto	%	Presupuesto real
1.c.01/4 - GUARDERIA INFANTIL JULENE AZPEITIA: Ofrecer guarderías o escuelas infantiles en euskera en el periodo de enseñanza no obligatoria (0-3 años) ⇒ Pag. 33-34	-	-	-
1.c.01/12 - Campaña ESADAZU EUSKARAZ: Proyectos de sensibilización hacia el euskera para padres y madres de recién nacidos (colecciones de cuentos, canciones...) ⇒ Pag. 35-36	3.000,00	0,86	-

Objetivo estratégico	2 – EL USO SOCIAL DEL EUSKERA: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EUSKERA	190.900,00	54,56%	-
Ámbito	2.a - Administración	23.000,00	6,57%	-
Medida	2.a.01 - Garantizar que el euskera será lengua de servicio de la Administración, sobre todo en los servicios de Sanidad, de Interior y de la Administración de Justicia. Así mismo, se debe potenciar el uso del euskera como lengua de trabajo, y es preciso poner en marcha planes específicos para impulsar el uso del euskera en los organismos de la Administración del Estado radicados en la CAV y, muy especialmente, en lo relativo a la Administración de Justicia.	23.000,00	6,57%	-

Acción	Presupuesto previsto	%	Presupuesto real
2.a.01/2 - Establecimiento de criterios lingüísticos en las convocatorias de subvenciones ⇒ Pag. 37-38	-	-	-
2.a.01/3 - Ofrecer los recursos que el trabajador precisa para trabajar en euskera (diccionarios especializados, modelos de los documentos habituales, tener en cuenta las opciones que ofrecen las nuevas tecnologías...) ⇒ Pag. 39-40	-	-	-
2.a.01/5 - Formalizar, aprobar y poner en marcha en el ayuntamiento el Plan de Normalización del Uso del Euskera ⇒ Pag. 41-42	3.000,00	0,86	-
2.a.01/8 - Establecer criterios lingüísticos en los contratos de servicio que realiza el ayuntamiento. ⇒ Pag. 43-44	-	-	-
2.a.01/9 - Establecer criterios lingüísticos en las nuevas contrataciones de puestos de trabajo. ⇒ Pag. 45-46	-	-	-
2.a.01/10 - Establecimiento de criterios lingüísticos en los contratos de gestión de servicios públicos que formalice el ayuntamiento ⇒ Pag. 47-48	-	-	-
2.a.01/11 - Establecimiento de criterios lingüísticos en los contratos de suministro o abastecimiento que realiza el ayuntamiento. ⇒ Pag. 49-50	-	-	-
2.a.01/12 - Evaluar las necesidades de recursos del Servicio de Euskera en base a la función del mismo ⇒ Pag. 51-52	20.000,00	5,72	-
2.a.01/13 - Establecimiento de criterios lingüísticos en los contratos de obras que formalice el ayuntamiento. ⇒ Pag. 53-54	-	-	-
2.a.01/14 - Establecimiento de criterios lingüísticos en los contratos de asesoría y asistencia que formalice el ayuntamiento. ⇒ Pag. 55-56	-	-	-

Medida	2.a.04 - Implementar planes de euskera en las administraciones públicas, principalmente, municipales y comarcales, para lo que será necesario crear o reforzar los servicios de normalización lingüística correspondientes y ocuparse de su formación.	-	-	-
--------	--	---	---	---

Acción	Presupuesto	%	Presupuesto real
--------	-------------	---	------------------

	previsto		
2.a.04/2 - Definir las necesidades de los normalizadores en base a las funciones del Servicio de Euskera ⇒ Pag. 57-58			
2.a.04/4 - CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE EUSKERA, junto con los centros de educación, euskaltegis y asociaciones ⇒ Pag. 59-60			
2.a.04/5 - FORTALECER EL SERVICIO DE EUSKERA en colaboración con la Viceconsejería de Política Lingüística ⇒ Pag. 61-62			

Ámbito	2.c - Nuevas tecnologías de la información y de la comunicación	21.000,00	6,00%	-
Medida	2.c.06 - Organizar campañas de información y de sensibilización para que la demanda de productos informáticos sea cada vez mayor por parte de los ciudadanos (juego, información), de las empresas (información, interpretación, traducción) y del sector público (información, traducción, interpretación, documentación).	3.000,00	0,86%	-

Acción	Presupuesto previsto	%	Presupuesto real
2.c.06/1 - INFORMATIZACION SIN PAPEL: Facilitar la disposición de servicios en euskera. ⇒ Pag. 63-64			
2.c.06/2 - NUEVAS TECNOLOGÍAS: Instalar productos y servicios basados en las nuevas tecnologías en euskera en los centros municipales. ⇒ Pag. 65-66			
2.c.06/3 - DIFUNDIR ENTRE LA CIUDADANÍA HERRAMIENTAS PARA EL USO DEL EUSKERA ⇒ Pag. 67-68			
2.c.06/4 - AYUDA PARA LA EDICION EN EUSKERA DE LAS PAGINAS WEB: Ofrecer ayuda técnica y económica para que las asociaciones del municipio pongan también en euskera la información que dispongan o vayan a disponer en internet. ⇒ Pag. 69-70	3.000,00	0,86	

Medida	2.c.07 - Digitalizar y extender la información sobre el patrimonio cultural vasco.	18.000,00	5,14%	-
--------	--	-----------	-------	---

Acción	Presupuesto previsto	%	Presupuesto real
2.c.07/1 - BECA ASTARLOA: Recopilación del patrimonio cultural del municipio, y su digitalización, en la medida de lo posible: toponimia, historia, acontecimientos, información dialectal... ⇒ Pag. 71-72	18.000,00	5,14	

Ámbito	2.d - Ámbito laboral	33.000,00	9,43%	-
Medida	2.d.01 - Con el fin último de incrementar el uso del euskera en las empresas; desarrollar una política lingüística teniendo en cuenta los siguientes objetivos: recabar la participación de las cámaras de comercio, empresarios y asociaciones de empresarios, colegios, sindicatos, etc.; definir el marco adecuado para poner en marcha proyectos a favor del euskera en los centros de trabajo y canalizar los	33.000,00	9,43%	-

recursos humanos y económicos necesarios; diseñar y llevar a cabo proyectos adaptados a las especificidades de los centros de trabajo.

Acción	Presupuesto previsto	%	Presupuesto real
2.d.01/4 - PONERSE EN CONTACTO con las asociaciones del municipio y plantearles una propuesta general sobre el euskera. ⇒ Pag. 73-74	-	-	-
2.d.01/9 - Campaña GUK EUSKERAZ: Poner en marcha campañas para euskaldunizar el comercio y la hostelería ⇒ Pag. 75-76	33.000,00	9,43	-

Ámbito	2.e - Ocio y tiempo libre	110.900,00	31,69%	-
Medida	2.e.01 - Hacer una planificación detallada con los grupos ya consolidados que trabajan en actividades de tiempo libre y con las escuelas dedicadas a la formación de monitores y directores de tiempo libre para organizar la formación lingüística de sus monitores y adoptar las medidas adecuadas para incrementar el uso del euskera en las actividades relacionadas con el ocio y el tiempo libre.	-	-	-

Acción	Presupuesto previsto	%	Presupuesto real
2.e.01/1 - DESARROLLO COORDINADO de las acciones municipales de tiempo libre. ⇒ Pag. 77-78	-	-	-
2.e.01/4 - BOLSA DE TRABAJO DE MONITORES DE TIEMPO LIBRE: Crear una bolsa de trabajo de monitores de tiempo libre que sepan euskera. ⇒ Pag. 79-80	-	-	-

Medida	2.e.03 - Ofertar los servicios de tiempo libre no como simples actividades en favor del euskera sino en un contexto de formación integral desde una perspectiva más global que tenga en cuenta contenidos tales como la cultura, la identidad, la historia y la lengua.	110.900,00	31,69%	-
--------	---	------------	--------	---

Acción	Presupuesto previsto	%	Presupuesto real
2.e.03/001 - PLENO TXIKIAK: Ofrecer herramientas para que los escolares utilicen el euskera. ⇒ Pag. 81-82	2.300,00	0,66	-
2.e.03/002 - CONCIERTOS DIDACTICOS: Conjuntar el euskera con los espectáculos musicales dirigidos a escolares. ⇒ Pag. 83-84	5.600,00	1,60	-
2.e.03/3 - CONFERENCIAS y ACTOS EN EUSKERA ⇒ Pag. 85-86	15.000,00	4,29	-
2.e.03/5 - CULTURA Y TRADICIÓN VASCAS: Impulso de acciones relacionadas con la cultura y la tradición vascas. ⇒ Pag. 87-88	10.000,00	2,86	-
2.e.03/6 - UDA TOPERA: Reforzar las actividades en euskera que se organizan en verano ⇒ Pag. 89-90	60.000,00	17,15	-
2.e.03/7 - GARANTIZAR SESIONES EN EUSKERA: en las actividades que se organizan en los espacios municipales de cultura y tiempo libre (ludotecas, casas de cultura...). ⇒ Pag. 91-92	18.000,00	5,14	-

Ámbito	2.f - Deporte	-	-	-
Medida	2.f.02 - Tomar en consideración criterios lingüísticos a la hora de contratar personal o empresas de servicios para los polideportivos municipales. Garantizar la oferta en euskera en el programa "Deporte para todos" gestionado por los ayuntamientos y la iniciativa privada. Incrementar el uso del euskera en manifestaciones deportivas, en los anuncios, la megafonía, rotulación y publicaciones, con la ayuda de las federaciones deportivas.	-	-	-

Acción	Presupuesto previsto	%	Presupuesto real
2.f.02/2 - MANTENER RELACIONES con los centros de enseñanza y con los grupos deportivos para la formación de grupos de euskera. ⇒ Pag. 93-94	-	-	-
2.f.02/3 - ACTIVIDADES DEPORTIVAS PÚBLICAS: Establecer criterios lingüísticos para garantizar la presencia del euskera en las actividades deportivas públicas. ⇒ Pag. 95-96	-	-	-

Ámbito	2.g - Religión	3.000,00	0,86%	-
Medida	2.g.03 - Pedir a las diócesis una actuación cada vez más coordinada en lo referente a la normalización lingüística.	3.000,00	0,86%	-

Acción	Presupuesto previsto	%	Presupuesto real
2.g.03/3 - OFRECER AYUDA para llevar a cabo actividades en euskera. ⇒ Pag. 97-98	3.000,00	0,86	-

Objetivo estratégico	3 – LA CALIDAD DE LA LENGUA	101.000,00	28,87%	-
Ámbito	3.a - Planificación del corpus y calidad del euskera	4.000,00	1,14%	-
Medida	3.a.03 - Normalizar el paisaje lingüístico, y fomentar la producción cultural en lo que se refiere a la producción oral.	4.000,00	1,14%	-

Acción	Presupuesto previsto	%	Presupuesto real
3.a.03/1 - Normalización de los TOPONIMOS y del PAISAJE LINGÜÍSTICO local ⇒ Pag. 99-100	-	-	-
3.a.03/4 - ROTULOS EN EUSKERA: Impulso y adecuación del paisaje lingüístico en euskera en el sector comercial (tiendas, bares, academias, etc.) ⇒ Pag. 101-102	4.000,00	1,14	-

Ámbito	3.c - Producción editorial	30.000,00	8,57%	-
Medida	3.c.01 - Durante los próximos años, se debe prestar mayor atención a los compradores y lectores, mediante la utilización del marketing con vistas a promocionar la lectura en EITB, las escuelas, las librerías, las bibliotecas y las ferias del libro.	30.000,00	8,57%	-

Acción	Presupuesto previsto	%	Presupuesto real
3.c.01/001 - PUBLICACIÓN JULENE AZPEITIA: Publicación de los trabajos premiados en el Certamen Julene Azpeitia, distribución en los Centros Escolares y difusión. ⇒ Pag. 103-104	8.000,00	2,29	-
3.c.01/1 - BIBLIOTECA MUNICIPAL: Abastecer adecuadamente la bibliotecas municipales y dar a conocer y fomentar el uso de los materiales en euskera. ⇒ Pag. 105-106	4.000,00	1,14	-
3.c.01/002 - FERIA DEL LIBRO Y DISCO VASCO DE DURANGO ⇒ Pag. 107-108	12.000,00	3,43	-
3.c.01/2 - HAUR LITERATURA ARETOA y TXOKO INFANTIL EN LA FERIA: En colaboración con los centros de enseñanza del entorno organizar actos para fomentar la afición por la literatura vasca ⇒ Pag. 109-110	3.000,00	0,86	-
3.c.01/003 - CUENTACUENTOS EN EUSKERA en la Biblioteca Municipal ⇒ Pag. 111-112	3.000,00	0,86	-

Ámbito	3.f - Publicidad	-	-	-
Medida	3.f.02 - Sensibilizar a las instituciones públicas a favor de la publicidad en euskera. Se debe trabajar para que los medios de comunicación en euskera sean atractivos a los ojos de la sociedad.	-	-	-

Acción	Presupuesto previsto	%	Presupuesto real
3.f.02/1 - PUBLICIDAD EN EUSKERA: Ofrecer ayuda a la ciudadanía y a las empresas para hacer publicidad en euskera. ⇒ Pag. 113-114	-	-	-

Ámbito	3.g - Cultura	35.000,00	10,00%	-
Medida	3.g.05 - El Departamento de Cultura debe colaborar en la mejora de las condiciones de trabajo de artistas y	35.000,00	10,00%	-

creadores, potenciando la presencia social de su trabajo y promocionando el uso del euskera en la cultura vasca.

Acción	Presupuesto previsto	%	Presupuesto real
3.g.05/001 - BERTSOLARISMO: Organizar festivales, exposiciones, conferencias dentro de las fiestas patronales, Euskal Astea, etc. ⇒ Pag. 115-116	6.000,00	1,71	-
3.g.05/5 - FIESTAS Y ACONTECIMIENTOS CULTURALES: Garantizar la presencia del euskera en las fiestas del municipio y en los principales acontecimientos culturales. ⇒ Pag. 117-118	-	-	-
3.g.05/6 - Poner las INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES a disposición de los grupos que se dedican a la cultura vasca ⇒ Pag. 119-120	4.000,00	1,14	-
3.g.05/7 - Difundir y dar a conocer la PRODUCCIÓN CULTURAL VASCA. ⇒ Pag. 121-122	25.000,00	7,14	-

Ámbito 3.h - Medios de comunicación **32.000,00** **9,15%** -
Medida 3.b.01 - Debido a la creciente importancia de los medios de comunicación la Administración debe considerar a este sector como un ámbito estratégico para la normalización lingüística. Así mismo, debe definir el papel de la prensa en euskera en dicha normalización, y en base a ello establecer las ayudas pertinentes. **12.000,00** **3,43%** -

Acción	Presupuesto previsto	%	Presupuesto real
3.b.01/3 - FOMENTO DEL USO DEL EUSKERA en los medios de comunicación comarcales o locales: establecer criterios y asignar las ayudas en base a ellos ⇒ Pag. 123-124	12.000,00	3,43	-

Medida 3.b.02 - La prensa debe apostar por una actitud empresarial adecuada. Es imprescindible que ofrezca productos capaces de competir en el mercado. Para ello, entre otros aspectos, debe invertir en infraestructuras. El Gobierno debe reconocerla como un sector económico y otorgarle el tratamiento empresarial correspondiente. **20.000,00** **5,72%** -

Acción	Presupuesto previsto	%	Presupuesto real
3.b.02/1 - MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EUSKERA, LOCALES O COMARCALES: Establecer criterios para la concesión de ayudas y asignar las ayudas en base a estos criterios. ⇒ Pag. 125-126	20.000,00	5,72	-

Presupuesto total para euskera **349.900,00** **100%**

ACCIONES

Identificación

Objetivo estratégico	1 - La transmisión del euskera
Ámbito	1.a - Enseñanza
Medida	1.a.01 - La progresiva incorporación y normalización del uso del euskera en los centros escolares de enseñanza primaria y secundaria de la CAV y Navarra constituye la más importante y eficaz de las medidas desarrolladas en el campo de la política lingüística. En el caso de la CAV, el impulso del euskera entre los más jóvenes se ha producido debido a la aceptación social de los modelos B y especialmente del D.
Código	1.a.01/1

Denominación

INICIATIVA EN FAVOR DEL MODELO D DIRIGIDA A PADRES DE ALUMNOS:
Campaña de comunicación dirigida a padres y madres cuyos hijos deban escolarizarse en breve (cartas, conferencias...) para explicarles los objetivos de los distintos modelos de enseñanza

Descripción

Deben presentarse a los padres de niños en edad de incorporarse al sistema de enseñanza las distintas opciones de escolarización de que disponen. Para ello, el ayuntamiento presentará las características de cada modelo educativo mediante actividades elaboradas expresamente para los padres (conferencias, publicaciones, cartas...), en las que se expliquen las ventajas del plurilingüismo. En todo caso, al proporcionarles la información hay que recordarles que no basta con enviar a sus hijos a las clases de euskera, y que esta opción debe complementarse con otras actividades del entorno. El ayuntamiento debe trabajar en la difusión continua de información sobre este tipo de servicios y productos: juegos, teatro, cine, lectura... en euskera.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Enseñanza
Otros agentes específicos	-

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Realizada
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción En ambos idiomas
Edad del destinatario 20-49
Tipo de destinatario * Padres y Madres
Observaciones Sin gasto; el diptico se imprime para enviarlo en dos cursos escolares.

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-01-15
Fecha inicio prevista 2007-02-28
Fecha inicio prevista Nombre Fernan Ruiz
Cargo Euskara Dinamizatailea
Otro responsable previsto Nombre Eli Txurruka
Cargo Administrari laguntzailea
Presupuesto previsto -
Tipo gasto previsto -
Indicadores previstos * Número de destinatarios/as: 600 inguru

Datos de gestión reales

Fecha inicio real 2007-01-15
Fecha fin real 2007-02-28
Responsable real Nombre Fernan Ruiz
Cargo Euskara Dinamizatailea
Otro responsable real Nombre Eli Txurruka
Cargo Administrari laguntzailea
Presupuesto real -
Tipo gasto real -
Indicadores reales * Número de destinatarios/as: 580
* Valoración de los técnicos: OSO EGOKIA

Identificación

Objetivo estratégico 1 - La transmisión del euskera

Ámbito 1.a - Enseñanza

Medida 1.a.03 - Desarrollar programas específicos en todos los centros escolares para lograr que el euskera sea, no sólo lengua de enseñanza, sino también la lengua de uso en todas las actividades escolares, así como para fomentar actitudes positivas hacia el euskera e impulsar el uso de esta lengua en la vida cotidiana.

Código 1.a.03/001

Denominación

Certamen de cuentos y versos JULENE AZPEITIA

Descripción

El Certamen está dirigido a niños y jóvenes de entre 11 y 18 años. El objetivo es fomentar la afición a escribir en euskera.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Servicio de Euskera

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Enseñanza

Otros agentes específicos -

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Realizándose
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción En euskera
Edad del destinatario 10-19
Tipo de destinatario * Estudiantes (educación secundaria obligatoria)
* Estudiantes (Formación Profesional)
* Estudiantes (educación primaria)
* Estudiantes (preuniversitarios)
Observaciones Existe otra sección dirigida a las personas de más de 18 años.

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-02-15
Fecha inicio prevista 2007-06-09
Fecha inicio prevista Nombre Juan Antonio Atutxa
Cargo Euskara Teknikaria
Otro responsable previsto Nombre Fernan Ruiz
Cargo Euskara Dinamizatzailea
Presupuesto previsto 5.000,00 eur.
Tipo gasto previsto Otro
Indicadores previstos * Número de alumnos/as: -
* Número de participantes: -
* Número de centros educativos: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable real Nombre -
Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real -
Indicadores reales -

Identificación

Objetivo estratégico	1 - La transmisión del euskera
Ámbito	1.a - Enseñanza
Medida	1.a.03 - Desarrollar programas específicos en todos los centros escolares para lograr que el euskera sea, no sólo lengua de enseñanza, sino también la lengua de uso en todas las actividades escolares, así como para fomentar actitudes positivas hacia el euskera e impulsar el uso de esta lengua en la vida cotidiana.
Código	1.a.03/2

Denominación

Ofrecer ayuda para la puesta en marcha o desarrollo de planes de normalización del euskera en los centros de enseñanza. Se dará prioridad a las actividades extraescolares.

Descripción

El ayuntamiento puede informar y ofrecer apoyo técnico y recursos para la puesta en marcha de Programas de Normalización Lingüística a centros de enseñanza que no cuenten con ellos: asesoría, servicios de traducción, infraestructura..., así como ofrecer ayuda para el desarrollo de los planes a los centros que ya los hayan iniciado. Por tanto, el objetivo de esta acción es diseñar y desarrollar Programas de Normalización Lingüística en centros escolares. Estos proyectos, además de la labor académica y didáctica, tendrán en cuenta las siguientes cuestiones: - Las relaciones orales y escritas en la vida del centro educativo y en la de los adultos de la comunidad educativa. - La proyección externa del centro educativo, es decir, la optimización de su capacidad impulsora en su entorno físico y activo (instituciones, entidades, empresas y asociaciones con las que se relaciona). - Programas para el fomento del uso del euskera y su uso correcto entre los alumnos.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Escuela * Gobierno Vasco
Otros agentes específicos	* Instituciones implicadas en la normalización lingüística

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción	Realizándose
Tipo acción	No nueva sin modificar
Idioma de la acción	En euskera
Edad del destinatario	0-19
Tipo de destinatario	* Estudiantes (educación secundaria obligatoria) * Estudiantes (educación infantil) * Estudiantes (Formación Profesional) * Estudiantes (educación primaria) * Estudiantes (preuniversitarios)
Observaciones	Udalak, EUSKARA SUSTATZEKO DEIALDIaren barruan, dirulagun-tzak ematen ditu Ikastetxeetako Euskara Normalkuntza Planetarako

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista	2007-02-14
Fecha inicio prevista	2007-12-20
Fecha inicio prevista	Nombre Juan Antonio Atutxa Cargo Euskara Teknikaria
Otro responsable previsto	Nombre Fernan Ruiz Cargo Euskara Dinamizatzailea
Presupuesto previsto	5.000,00 eur.
Tipo gasto previsto	Convocatoria de ayudas
Indicadores previstos	* Número de centros educativos: - * Proyectos subvencionados: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real	-
Fecha fin real	-
Responsable real	Nombre - Cargo -
Otro responsable real	Nombre - Cargo -
Presupuesto real	-
Tipo gasto real	-
Indicadores reales	* Número de centros educativos: - * Proyectos subvencionados: -

Identificación

Objetivo estratégico 1 - La transmisión del euskera
Ámbito 1.a - Enseñanza
Medida 1.a.03 - Desarrollar programas específicos en todos los centros escolares para lograr que el euskera sea, no sólo lengua de enseñanza, sino también la lengua de uso en todas las actividades escolares, así como para fomentar actitudes positivas hacia el euskera e impulsar el uso de esta lengua en la vida cotidiana.
Código 1.a.03/9

Denominación

Animar a la gente a que participe en el programa EUSKARA ZINE ARETOETARA (el euskera a las salas de cine) y ofrecer los recursos necesarios para llevarlo a cabo (sala de cine, subvenciones para abaratar las entradas, elaboración de folletos..

Descripción

Por medio de este programa se ofrece a los centros de enseñanza la posibilidad de trabajar sobre las películas en euskera. Los objetivos que se pretenden alcanzar son los siguientes: fomentar la afición al cine de los alumnos en euskera; convertir el cine en herramienta para fomentar los valores humanos y sociales; habituar al alumnado a ser espectador de cine en euskera; ayudar a establecer las bases de normalización del euskera en el mundo del cine; y establecer las bases de un conjunto amplio de películas que garanticen la existencia de la oferta de cine en euskera.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Servicio de Euskera

Agentes municipales -
específicos

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Asociación de euskera
* Escuela

Otros agentes específicos * TINKO EUSKARA ELKARTEA

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Realizándose
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción En euskera
Edad del destinatario 5-19
Tipo de destinatario * Estudiantes (educación secundaria obligatoria)
* Estudiantes (educación infantil)
* Estudiantes (educación primaria)
Observaciones Ekimena TINKO elkarteak bideratzen du. Udalak Zugaza zinearen alokairua ordaintzen du.

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-01-10
Fecha inicio prevista 2007-12-20
Fecha inicio prevista Nombre Juan Antonio Atutxa
Cargo Euskara Teknikaria
Otro responsable Nombre Fernan Ruiz
previsto Cargo Euskara Dinamizatzailea
Presupuesto previsto 4.000,00 eur.
Tipo gasto previsto Otro
Indicadores previstos * Emanaldi eta ikusle-kopurua: -
* Número de alumnos/as: -
* Número de centros educativos: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real -
Indicadores reales -

Identificación

Objetivo estratégico 1 - La transmisión del euskera
Ámbito 1.a - Enseñanza
Medida 1.a.06 - Constituir comisiones de coordinación de los programas de euskera en el ámbito de las actividades extraescolares (municipio-barrio-amigos-tiempo libre).
Código 1.a.06/2

Denominación

Garantizar la participación de los centros de enseñanza en la Comisión de Euskera.

Descripción

Considerando la gran influencia que ejercen los centros de enseñanza, debe trabajarse especialmente este aspecto para garantizar su presencia. Una vía podría ser el establecimiento de una dinámica de convenios donde se recoja la voluntad y el nivel de implicación de cada centro de enseñanza. A través de esta dinámica debería conseguirse la participación de los alumnos en las actividades organizadas a nivel municipal, o, al menos, que estén informados de ellas.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Servicio de Euskera
* Departamento de Educación

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Enseñanza

Otros agentes específicos * HERRIKO IKASTETXEAK

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Prevista
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción En euskera
Edad del destinatario 0-64
Tipo de destinatario * Padres y Madres
* Asociaciones de Padres y Madres
* Estudiantes (educación secundaria obligatoria)
* Estudiantes (estudios medios y superiores)
* Estudiantes (educación infantil)
* Estudiantes (Formación Profesional)
* Estudiantes (educación primaria)
* Estudiantes (preuniversitarios)
* Profesores

Observaciones -

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-04-16
Fecha inicio prevista 2007-12-20
Fecha inicio prevista Nombre Juan Antonio Atutxa
Cargo Euskara Teknikaria
Otro responsable Nombre Fernan Ruiz
previsto Cargo Euskara Dinamizatzailea
Presupuesto previsto -
Tipo gasto previsto -
Indicadores previstos * Euskara Batzordean parte hartzen duten ikastetxee: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real -
Indicadores reales -

Identificación

Objetivo estratégico	1 - La transmisión del euskera
Ámbito	1.b - Euskaldunización y alfabetización de adultos
Medida	1.b.01 - Integrar las acciones de euskaldunización y alfabetización con las de promoción del uso del euskera, poniendo especial atención en los núcleos geográficos, colectivos sociales y ámbitos de uso indispensables para el fortalecimiento de la vitalidad etnolingüística del euskera, teniendo como objetivo prioritario la consecución del mayor número de bilingües capaces de expresarse en euskera en el menor plazo posible. Para alcanzar dicho objetivo, se han de identificar aquellos colectivos que pueden tener un efecto multiplicador, diseñar cursos de euskera para usos específicos y consensuar el proceso de aprendizaje, de principio a fin, con los colectivos y agentes sociales implicados.
Código	1.b.01/001

Denominación

PROGRAMA PARA INMIGRANTES: tiene por objeto que éstos conozcan la sociedad vasca y que den los primeros pasos en el aprendizaje del euskera

Descripción

Teniendo en cuenta que cada vez son más los inmigrantes afincados en Durango, consideramos este ámbito como estratégico, y para ello seguiremos las pautas marcadas por el Plan General de Promoción del Uso del Euskera y las emanadas de los Planes de Inmigración del G.V.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera * Euskaltegi municipal * Departamento de Bienestar Social
-------------------------------	---

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* HABE * Gobierno Vasco * Diputación Foral
-------------------------	--

Otros agentes específicos -

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Prevista
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción En ambos idiomas
Edad del destinatario 20-69
Tipo de destinatario * Inmigrantes
Observaciones -

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-03-01
Fecha inicio prevista 2007-12-20
Fecha inicio prevista Nombre Veronica Redondo Gurruchaga
Cargo Inmigratio teknikaria
Otro responsable Nombre Fernan Ruiz
previsto Cargo Euskara Dinamizatzailea
Presupuesto previsto 4.000,00 eur.
Tipo gasto previsto Otro
Indicadores previstos * Número de destinatarios/as: -
* Número de cursos: -
* Número de programas: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real Otro
Indicadores reales * Número de cursos: -
* Número de programas: -

Identificación

Objetivo estratégico	1 - La transmisión del euskera
Ámbito	1.b - Euskaldunización y alfabetización de adultos
Medida	1.b.01 - Integrar las acciones de euskaldunización y alfabetización con las de promoción del uso del euskera, poniendo especial atención en los núcleos geográficos, colectivos sociales y ámbitos de uso indispensables para el fortalecimiento de la vitalidad etnolingüística del euskera, teniendo como objetivo prioritario la consecución del mayor número de bilingües capaces de expresarse en euskera en el menor plazo posible. Para alcanzar dicho objetivo, se han de identificar aquellos colectivos que pueden tener un efecto multiplicador, diseñar cursos de euskera para usos específicos y consensuar el proceso de aprendizaje, de principio a fin, con los colectivos y agentes sociales implicados.
Código	1.b.01/1

Denominación

CURSOS ESPECIFICOS: Identificar, en cada caso, los agentes y grupos por actividades y canalizar la oferta de cursillos en base a ello.

Descripción

Es preciso identificar en cada municipio los grupos favorables a participar en el proceso de euskaldunización y alfabetización. Estos grupos tienen especial relevancia e influencia en la sociedad, por lo que es fundamental conseguir su implicación y concienciación sobre la importancia de aprender euskera. Además, de esta manera se pueden organizar mejor grupos homogéneos por profesiones, horarios y contenidos. Deben ofrecerse módulos distintos a cada grupo, según sus necesidades, en colaboración con H.A.B.E. Puede ser la vía adecuada para el fomento del euskera, debido a la influencia que ejercen estos ámbitos de actividad en la sociedad. Estos sectores deberán ser prioritarios en los cursillos que se organicen; por lo tanto, se pueden reservar plazas a estos grupos particulares. En este modelo sólo existe un municipio que no cuenta con euskaltegi, de manera que puede decirse que la oferta es amplia. El municipio que no cuenta con esta estructura deberá pactar las condiciones de los cursillos, las alternativas, las reservas para los sectores particulares, etc, con otros euskaltegis.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Servicio de Euskera
* Euskaltegi municipal

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Asociación Deportiva
* Asociaciones comerciales
* Euskaltegi

Otros agentes específicos -

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Prevista
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción Principalmente en euskera
Edad del destinatario 20-64
Tipo de destinatario * Monitores de tiempo libre
* Tenderos
* Monitores deportivos
* Concejales

Observaciones -

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-01-02
Fecha inicio prevista 2007-12-20
Fecha inicio prevista Nombre Juan Antonio Atutxa
Cargo Euskara Teknikaria
Otro responsable Nombre Piedad Dorado
previsto Cargo Euskara Dinamizatzailea
Presupuesto previsto 2.000,00 eur.
Tipo gasto previsto Otro
Indicadores previstos * Proyectos subvencionados: -
* Número de destinatarios/as: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real -
Indicadores reales * Proyectos subvencionados: -
* Número de destinatarios/as: -

Identificación

Objetivo estratégico	1 - La transmisión del euskera
Ámbito	1.b - Euskaldunización y alfabetización de adultos
Medida	1.b.01 - Integrar las acciones de euskaldunización y alfabetización con las de promoción del uso del euskera, poniendo especial atención en los núcleos geográficos, colectivos sociales y ámbitos de uso indispensables para el fortalecimiento de la vitalidad etnolingüística del euskera, teniendo como objetivo prioritario la consecución del mayor número de bilingües capaces de expresarse en euskera en el menor plazo posible. Para alcanzar dicho objetivo, se han de identificar aquellos colectivos que pueden tener un efecto multiplicador, diseñar cursos de euskera para usos específicos y consensuar el proceso de aprendizaje, de principio a fin, con los colectivos y agentes sociales implicados.
Código	1.b.01/2

Denominación

BERBALAGUN: Diseño conjunto de Planes de Acción con euskaltegis, ofreciendo espacios y opciones a los ciudadanos para el uso del euskera.

Descripción

El objetivo fundamental de BERBALAGUN es FORTALECER Y MEJORAR LA CALIDAD DEL EUSKERA. Por un lado, se pretende impulsar y reforzar la presencia del euskera en el pueblo y, por otro, asegurar su continuidad en el futuro. Así pues, se trata de hacer que nuestro pueblo sea más euskaldun (vasco-parlante), impulsando el uso del euskera, ofertándole un sitio en el día a día, dándole mas tiempo, espacios, etc.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Euskaltegi municipal
* Servicio de Euskera

Agentes municipales -
específicos

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Asociación de euskera
* Euskaltegi
* Escuela
* Enseñanza

Otros agentes específicos * Hizkuntza Eskola Ofiziala

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Realizándose
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción En euskera
Edad del destinatario 15-69
Tipo de destinatario * Cualquiera
Observaciones -

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-01-08
Fecha inicio prevista 2007-12-21
Fecha inicio prevista Nombre Juan Antonio Atutxa
Cargo Euskara Teknikaria
Otro responsable Nombre Julio Aranguena
previsto Cargo Berbalagun proiektuaren arduraduna
Presupuesto previsto 10.000,00 eur.
Tipo gasto previsto Convenio de colaboración
Indicadores previstos * Número de participantes: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real Convenio de colaboración
Indicadores reales -

Identificación

Objetivo estratégico	1 - La transmisión del euskera
Ámbito	1.b - Euskaldunización y alfabetización de adultos
Medida	1.b.01 - Integrar las acciones de euskaldunización y alfabetización con las de promoción del uso del euskera, poniendo especial atención en los núcleos geográficos, colectivos sociales y ámbitos de uso indispensables para el fortalecimiento de la vitalidad etnolingüística del euskera, teniendo como objetivo prioritario la consecución del mayor número de bilingües capaces de expresarse en euskera en el menor plazo posible. Para alcanzar dicho objetivo, se han de identificar aquellos colectivos que pueden tener un efecto multiplicador, diseñar cursos de euskera para usos específicos y consensuar el proceso de aprendizaje, de principio a fin, con los colectivos y agentes sociales implicados.
Código	1.b.01/3

Denominación

BECAS POR EUSKALDUNIZACION-ALFABETIZACION: Oferta de subvenciones a cambio del cumplimiento de ciertas condiciones mínimas

Descripción

Es frecuente, entre quienes inician cualquier tipo de aprendizaje, no sólo el del euskera, el abandono de las intenciones iniciales antes de finalizar el proceso. Para evitarlo, el ayuntamiento puede conceder ayudas a los ciudadanos según los siguientes criterios, entre otros: sistema progresivo de becas, principalmente a quienes tienen problemas para abonar las matrículas; debe incentivarse la culminación, sin interrupciones, del proceso de aprendizaje, la asistencia a más del 80% de las clases y la superación del curso.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Euskaltegi municipal
* Servicio de Euskera

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Comisión de Euskera
* Euskaldunización y alfabetización
* Euskaltegi

Otros agentes específicos -

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Realizándose
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción En euskera
Edad del destinatario 15-64
Tipo de destinatario * Alumnos de euskera
Observaciones Euskara Sailak euskaltegi pribatu, homologatu eta barnetegietarako bekak ematen ditu: 14.000 euro
Udal Euskaltegiak ere bekak ematen ditu Udal Euskaltegiko ikasleentzat: 9.000 euro inguru

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-02-14
Fecha inicio prevista 2007-11-30
Fecha inicio prevista Nombre Juan Antonio Atutxa
Cargo Euskara Teknikaria
Otro responsable Nombre Garbiñe Andrinua
previsto Cargo Udal Euskaltegiko zuzendaria
Presupuesto previsto 23.000,00 eur.
Tipo gasto previsto Convocatoria de ayudas
Indicadores previstos * Emandako diru kopurua: -
* Número de solicitudes: -
* Número de destinatarios/as: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real -
Indicadores reales -

Identificación

Objetivo estratégico	1 - La transmisión del euskera
Ámbito	1.b - Euskaldunización y alfabetización de adultos
Medida	1.b.01 - Integrar las acciones de euskaldunización y alfabetización con las de promoción del uso del euskera, poniendo especial atención en los núcleos geográficos, colectivos sociales y ámbitos de uso indispensables para el fortalecimiento de la vitalidad etnolingüística del euskera, teniendo como objetivo prioritario la consecución del mayor número de bilingües capaces de expresarse en euskera en el menor plazo posible. Para alcanzar dicho objetivo, se han de identificar aquellos colectivos que pueden tener un efecto multiplicador, diseñar cursos de euskera para usos específicos y consensuar el proceso de aprendizaje, de principio a fin, con los colectivos y agentes sociales implicados.
Código	1.b.01/4

Denominación

INFORMAR SOBRE LA OFERTA PARA APRENDER EUSKERA:
Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia que tiene el aprender euskera e informar sobre las posibilidades que existen en el municipio para ello

Descripción

El ayuntamiento debe trabajar la sensibilización y la información para mostrar la importancia que tiene el aprendizaje del euskera y para informar sobre las posibilidades que existen en el pueblo para ello. Así, el ayuntamiento puede promocionar diferentes iniciativas en colaboración con los euskaltegis: anuncios en época de matriculación en los medios de comunicación locales o comarcales; hojas informativas para repartir en el pueblo, ¿carnet de estudiante? (carnet que se entrega a los matriculados y con el que, por ejemplo, se ofrece entrada gratuita o descuento en los actos organizados por el ayuntamiento). Por otra parte, existe un colectivo de gente que, aunque no domina el euskera, tiene un alto nivel de comprensión y dificultades de expresión. Este colectivo puede alcanzar, a corto plazo, el dominio total del euskera, ya que es pequeño el esfuerzo que debe realizar para conseguirlo. Por lo tanto, el ayuntamiento debe sensibilizar a este colectivo sobre la importancia de aprender euskera e informarles de las alternativas que existen a nivel local, para que a corto plazo se incorporen al colectivo de vascoparlantes.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Euskaltegi municipal * Servicio de Euskera
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Euskaldunización y alfabetización * Euskaltegi
Otros agentes específicos	-

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Prevista
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción En ambos idiomas
Edad del destinatario 15-64
Tipo de destinatario * Cualquiera
Observaciones -

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-07-01
Fecha inicio prevista 2007-09-10
Fecha inicio prevista Nombre Juan Antonio Atutxa
Cargo Euskara Teknikaria
Otro responsable Nombre Fernan Ruiz
previsto Cargo Euskara Dinamizatzailea
Presupuesto previsto 2.000,00 eur.
Tipo gasto previsto Otro
Indicadores previstos * Banatutako esku-orri kopurua: -
* Número de destinatarios/as: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real -
Indicadores reales * Banatutako esku-orri kopurua: -
* Número de destinatarios/as: -

Identificación

Objetivo estratégico	1 - La transmisión del euskera
Ámbito	1.c - Familia
Medida	1.c.01 - Para promover la transmisión del euskera a través de la familia, ha de incidirse en dos colectivos principalmente: en los jóvenes con vistas a fijar su lengua de relación y de comunicación y en las familias recién formadas, en lo que respecta a la transmisión del euskera como primera lengua a sus hijos. Para ello, se requieren una serie de actuaciones de sensibilización y escolarización tanto de las personas de su entorno que tienen una influencia directa (padres y madres, futuros padres y madres, niños y niñas) o indirecta (preescolar, cuidadores y cuidadoras...) en la transmisión lingüística; juntamente con ello, es preciso así mismo ofrecerles servicios, ámbitos de uso y oportunidades de practicar el euskera, proponiendo mensajes y acciones específicas a cada uno de los colectivos citados.
Código	1.c.01/4

Denominación

GUARDERIA INFANTIL JULENE AZPEITIA: Ofrecer guarderías o escuelas infantiles en euskera en el periodo de enseñanza no obligatoria (0-3 años).

Descripción

Entre las competencias municipales se encuentra la guardería. Además de la importancia que tiene este servicio, debe tenerse en cuenta la importancia y efecto que puede tener el uso del euskera con los niños y niñas de esta edad. Aún más si tenemos en cuenta que para muchos pequeños la primera relación y, en muchos casos, a esa edad la única que tendrán con el euskera se producirá en la guardería.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Departamento de Educación
* Departamento de Cultura

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Enseñanza

Otros agentes específicos * Haurreskolak Partzuergoa

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Prevista
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción En euskera
Edad del destinatario 0-4
Tipo de destinatario * Estudiantes (educación infantil)
Observaciones -

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-01-09
Fecha inicio prevista 2007-12-22
Fecha inicio prevista Nombre Mari Jose Balier
Cargo Euskara, Kultura eta Hezkuntzako presidentea
Otro responsable Nombre Laura Vallejo
previsto Cargo Kultura Teknikaria
Presupuesto previsto -
Tipo gasto previsto Convenio de colaboración
Indicadores previstos * Matrikulatutako haur kopurua: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real Convenio de colaboración
Indicadores reales -

Identificación

Objetivo estratégico	1 - La transmisión del euskera
Ámbito	1.c - Familia
Medida	1.c.01 - Para promover la transmisión del euskera a través de la familia, ha de incidirse en dos colectivos principalmente: en los jóvenes con vistas a fijar su lengua de relación y de comunicación y en las familias recién formadas, en lo que respecta a la transmisión del euskera como primera lengua a sus hijos. Para ello, se requieren una serie de actuaciones de sensibilización y escolarización tanto de las personas de su entorno que tienen una influencia directa (padres y madres, futuros padres y madres, niños y niñas) o indirecta (preescolar, cuidadores y cuidadoras...) en la transmisión lingüística; juntamente con ello, es preciso así mismo ofrecerles servicios, ámbitos de uso y oportunidades de practicar el euskera, proponiendo mensajes y acciones específicas a cada uno de los colectivos citados.
Código	1.c.01/12

Denominación

Campaña ESADAZU EUSKARAZ: Proyectos de sensibilización hacia el euskera para padres y madres de recién nacidos (colecciones de cuentos, canciones...)

Descripción

Es necesario ofrecer recursos que ayudarán a garantizar la continuidad del euskera desde el momento que se crea una familia. En este sentido, debe ofrecerse ayuda para que las primeras acciones comunicativas de los padres y madres con sus hijos e hijas se realicen en euskera.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Alcaldía * Servicio de Euskera
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Centro de coordinación de los Ayuntamientos * Diputación Foral
Otros agentes específicos	-

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Prevista
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción En ambos idiomas
Edad del destinatario 20-49
Tipo de destinatario * Familia
* Padres y Madres
Observaciones -

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-01-02
Fecha inicio prevista 2007-12-31
Fecha inicio prevista Nombre Juan Antonio Atutxa
Cargo Euskara Teknikaria
Otro responsable Nombre Fernan Ruiz
previsto Cargo Euskara Dinamizatzailea
Presupuesto previsto 3.000,00 eur.
Tipo gasto previsto Otro
Indicadores previstos * Número de destinatarios/as: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real -
Indicadores reales -

Identificación

Objetivo estratégico 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito 2.a - Administración
Medida 2.a.01 - Garantizar que el euskera será lengua de servicio de la Administración, sobre todo en los servicios de Sanidad, de Interior y de la Administración de Justicia. Así mismo, se debe potenciar el uso del euskera como lengua de trabajo. Finalmente, es preciso poner en marcha planes específicos para impulsar el uso del euskera en los organismos de la Administración del Estado radicados en la CAV y, muy especialmente, en lo relativo a la Administración de Justicia.
Código 2.a.01/2

Denominación

Establecimiento de criterios lingüísticos en las convocatorias de subvenciones

Descripción

Algunas entidades y agentes sociales de los municipios reciben subvenciones para la realización de sus funciones. Sería conveniente que se establecieran criterios lingüísticos también para la concesión de estas ayudas. Asimismo, sería bueno que todos los servicios municipales tuvieran en cuenta estos criterios y que fueran siempre criterios fijos. Como criterio lingüístico mínimo, se puede establecer que en los materiales, programas, carteles, textos, comunicaciones y documentación derivados de las actividades o programas subvencionados en todas las convocatorias deba utilizarse también el euskera. Para valorar la lengua como mérito, entre los criterios de valoración para la asignación de subvenciones ha de figurar el uso del euskera, reflejando su cuantificación mediante porcentajes, del mismo modo que en el resto de los criterios. Por otro lado, es conveniente movilizar los medios para realizar el seguimiento de los criterios establecidos.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Todos los Departamentos
* Servicio de Euskera

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos -

Otros agentes específicos -

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Realizándose
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción En ambos idiomas
Edad del destinatario 20-64
Tipo de destinatario * Cualquiera
Observaciones -

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-01-02
Fecha inicio prevista 2007-12-30
Fecha inicio prevista Nombre Mari Jose Balier
Cargo Euskara, Kultura eta Hezkuntzako presidentea
Otro responsable Nombre Juan Antonio Atutxa
previsto Cargo Euskara Teknikaria
Presupuesto previsto -
Tipo gasto previsto -
Indicadores previstos * Hizkuntza-irizpideak ezarritako deialdien kopurua: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real -
Indicadores reales -

Identificación

Objetivo estratégico	2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito	2.a - Administración
Medida	2.a.01 - Garantizar que el euskera será lengua de servicio de la Administración, sobre todo en los servicios de Sanidad, de Interior y de la Administración de Justicia. Así mismo, se debe potenciar el uso del euskera como lengua de trabajo. Finalmente, es preciso poner en marcha planes específicos para impulsar el uso del euskera en los organismos de la Administración del Estado radicados en la CAV y, muy especialmente, en lo relativo a la Administración de Justicia.
Código	2.a.01/3

Denominación

Ofrecer los recursos que el trabajador precisa para trabajar en euskera (diccionarios especializados, modelos de los documentos habituales, tener en cuenta las opciones que ofrecen las nuevas tecnologías...).

Descripción

Para ofrecer a la ciudadanía el servicio en euskera y para que el euskera se también lengua de trabajo es muy importante disponer de las herramientas de trabajo en torno al euskera, para poder dar a esta lengua el lugar que le corresponde en la labor de creación del servicio. Para ello, debe informarse a los trabajadores de los recursos existentes y ofrecerles ayuda para utilizarlos. Así, deben ponerse a disposición de los trabajadores los recursos existentes en internet. Entre otros, en la dirección www.euskadi.net/euskara se encuentra a disposición de todos los ciudadanos el acceso a diccionarios, correctores ortográficos, el banco de datos terminológicos Euskalterm; en la dirección www.ivap.es, por otra parte, el personal encontrará modelos de documentos, información sobre el idioma de la administración, etc.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera * Departamento de Informática
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	-
Otros agentes específicos	-

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Realizándose
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción Principalmente en euskera
Edad del destinatario 20-64
Tipo de destinatario * Obreros municipales
Observaciones -

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-01-02
Fecha inicio prevista 2007-12-30
Fecha inicio prevista Nombre Juan Antonio Atutxa
Cargo Euskara Teknikaria
Otro responsable Nombre Nerea Erauzkin
previsto Cargo Datu Prozesuko teknikaria
Presupuesto previsto -
Tipo gasto previsto Otro
Indicadores previstos * Zabaldutako materiala eta langileen tresna horiez: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real Otro
Indicadores reales -

Identificación

Objetivo estratégico 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito 2.a - Administración
Medida 2.a.01 - Garantizar que el euskera será lengua de servicio de la Administración, sobre todo en los servicios de Sanidad, de Interior y de la Administración de Justicia. Así mismo, se debe potenciar el uso del euskera como lengua de trabajo. Finalmente, es preciso poner en marcha planes específicos para impulsar el uso del euskera en los organismos de la Administración del Estado radicados en la CAV y, muy especialmente, en lo relativo a la Administración de Justicia.
Código 2.a.01/5

Denominación

Formalizar, aprobar y poner en marcha en el ayuntamiento el Plan de Normalización del Uso del Euskera para el periodo 1998-2002.

Descripción

Legalmente, de acuerdo con lo establecido por el Decreto 86/1997, ha de aprobarse el Plan de Normalización del Uso del Euskera. El objetivo de esta actuación es dar a conocer en qué servicios y niveles se precisa el conocimiento del euskera. El acuerdo del Consejo del Gobierno Vasco define el objetivo de este proceso y los pasos a seguir en el mismo. En los casos en los que el índice se encuentra entre el 25% y el 45%, tal como se establece en el acuerdo, el servicio al administrado se debe ofrecer en euskera, tanto de forma oral como por escrito, disponiendo, para ello, secciones administrativas bilingües en el servicio de atención al público. En el mismo sentido, se dispondrán secciones administrativas bilingües en las secciones de naturaleza social y, progresivamente, en caso de que así se establezca en el plan que la institución tiene para la normalización del uso del euskera, se deberán elaborar microplanes para el uso del euskera también en las secciones administrativas de nivel general. De todas formas, también hay municipios del modelo B2 que tienen un índice entre el 45% y el 70%. En estos casos, además de realizar lo anterior, se dispondrán secciones administrativas bilingües en las secciones de carácter general.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Servicio de Euskera
* Alcaldía
* Junta de Gobierno

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos -

Otros agentes específicos -

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Realizándose
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción Principalmente en euskera
Edad del destinatario 25-64
Tipo de destinatario * Obreros municipales
* Concejales
Observaciones -

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-01-02
Fecha inicio prevista 2007-12-30
Fecha inicio prevista Nombre Juan Antonio Atutxa
Cargo Euskara Teknikaria
Otro responsable Nombre -
previsto Cargo -
Presupuesto previsto 3.000,00 eur.
Tipo gasto previsto Otro
Indicadores previstos * Planean adostutakoaren betetze-maila: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real Otro
Indicadores reales -

Identificación

Objetivo estratégico	2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito	2.a - Administración
Medida	2.a.01 - Garantizar que el euskera será lengua de servicio de la Administración, sobre todo en los servicios de Sanidad, de Interior y de la Administración de Justicia. Así mismo, se debe potenciar el uso del euskera como lengua de trabajo. Finalmente, es preciso poner en marcha planes específicos para impulsar el uso del euskera en los organismos de la Administración del Estado radicados en la CAV y, muy especialmente, en lo relativo a la Administración de Justicia.
Código	2.a.01/8

Denominación

Establecer criterios lingüísticos en los contratos de servicio que realiza el ayuntamiento.

Descripción

El gestor del servicio garantizará la posibilidad del uso de la lengua oficial por la que opte el usuario. De este modo, en las cláusulas particulares de los pliegos administrativos se pueden insertar las siguientes condiciones:

- 1.- El contratista deberá prestar el servicio objeto del contrato respetando los derechos lingüísticos de la ciudadanía.
- 2.- El contratista elaborará en euskera y castellano los impresos, avisos y comunicaciones al público.
- 3.- En caso de incumplimiento de estos requisitos o de no disposición de trabajadores con la capacitación lingüística requerida en el pliego de condiciones técnicas para la prestación del servicio, deberá indemnizar al contratante, y si procede, se rescindirá el contrato. En los pliegos de condiciones técnicas de los contratos de servicios se pueden incluir los siguientes criterios lingüísticos: a) en los contratos de mantenimiento y limpieza, el compromiso de elaborar los avisos, señales y rótulos en euskera y castellano; b) en las contrataciones de servicios bancarios y de seguros, el uso del euskera será considerado como mérito en los servicios ofertados; c) en los contratos de programas informáticos se hará constar que estos deben ofrecerse en euskera y castellano.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Departamento de Hacienda * Servicio de Euskera * Secretaría
-------------------------------	---

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos -

Otros agentes específicos	* ALKARBIDE
---------------------------	-------------

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Realizándose
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción En ambos idiomas
Edad del destinatario 20-69
Tipo de destinatario * Trabajadores de servicios
Observaciones -

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-01-02
Fecha inicio prevista 2007-12-30
Fecha inicio prevista Nombre Juan Antonio Atutxa
Cargo Euskara Teknikaria
Otro responsable Nombre Eli Etxanobe
previsto Cargo Ondare eta kontratuatarako teknikaria
Presupuesto previsto -
Tipo gasto previsto Otro
Indicadores previstos * Hizkuntza-irizpideak ezarri diren kontratuen kopur: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real Otro
Indicadores reales -

Identificación

Objetivo estratégico 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito 2.a - Administración
Medida 2.a.01 - Garantizar que el euskera será lengua de servicio de la Administración, sobre todo en los servicios de Sanidad, de Interior y de la Administración de Justicia. Así mismo, se debe potenciar el uso del euskera como lengua de trabajo. Finalmente, es preciso poner en marcha planes específicos para impulsar el uso del euskera en los organismos de la Administración del Estado radicados en la CAV y, muy especialmente, en lo relativo a la Administración de Justicia.
Código 2.a.01/9

Denominación

Establecer criterios lingüísticos en las nuevas contrataciones de puestos de trabajo.

Descripción

En la contratación de personal debe garantizarse el cumplimiento del perfil lingüístico asignado al puesto de trabajo; si el cumplimiento del objeto del contrato conlleva la relación directa con los usuarios o con el público, la administración deberá garantizar que los usuarios del servicio puedan utilizar la lengua oficial por la que opten. Así, si la persona es contratada para un puesto o servicio que no figure en la relación de puestos de trabajo del ayuntamiento (un contrato temporal, por ejemplo) se establecerán los criterios lingüísticos, al igual que se hace con el resto de los servicios.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Departamento de Hacienda
* Servicio de Euskera
* Secretaría

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos -

Otros agentes específicos * ALKARBIDE

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Prevista
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción En ambos idiomas
Edad del destinatario 20-64
Tipo de destinatario * Trabajadores de servicios
Observaciones -

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-01-02
Fecha inicio prevista 2007-12-30
Fecha inicio prevista Nombre Iratxe Pikaza
Cargo Giza baliabideetako teknikaria
Otro responsable Nombre Juan Antonio Atutxa
previsto Cargo Euskara Teknikaria
Presupuesto previsto -
Tipo gasto previsto Otro
Indicadores previstos * Hizkuntza-irizpideak finkatutako kontratuen kopuru: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real Otro
Indicadores reales -

Identificación

Objetivo estratégico 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito 2.a - Administración
Medida 2.a.01 - Garantizar que el euskera será lengua de servicio de la Administración, sobre todo en los servicios de Sanidad, de Interior y de la Administración de Justicia. Así mismo, se debe potenciar el uso del euskera como lengua de trabajo. Finalmente, es preciso poner en marcha planes específicos para impulsar el uso del euskera en los organismos de la Administración del Estado radicados en la CAV y, muy especialmente, en lo relativo a la Administración de Justicia.
Código 2.a.01/10

Denominación

Establecimiento de criterios lingüísticos en los contratos de gestión de servicios públicos que formalice el ayuntamiento

Descripción

La empresa gestora del servicio deberá garantizar el uso de la lengua oficial por la que el usuario opte. Así, en los pliegos de cláusulas administrativas particulares se podrían incluir las siguientes condiciones: 1. El contratista deberá prestar el servicio objeto del contrato respetando los derechos lingüísticos de la ciudadanía. 2. El contratista deberá elaborar en euskera y castellano todos impresos, avisos y comunicaciones al público. 3. En caso de incumplimiento de las obligaciones o de no emplear personal con la capacitación lingüística requerida en los pliegos de condiciones técnicas, se deberán pagar indemnizaciones y, en su caso, se rescindirá el contrato. Por otro lado, en los pliegos de condiciones técnicas de los contratos de gestión de servicios públicos se pueden insertar los siguientes criterios lingüísticos: a) el adjudicatario se comprometerá a ofrecer el servicio tanto en euskera como en castellano; b) por lo tanto, la rotulación, señalización y demás acciones se realizarán en euskera y castellano.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Junta de Gobierno
* Departamento de Hacienda
* Servicio de Euskera
* Secretaría

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos -

Otros agentes específicos * ALKARBIDE

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Prevista
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción En ambos idiomas
Edad del destinatario 20-64
Tipo de destinatario * Trabajadores de servicios
* Trabajadores de servicios (casas de seguros)
* Trabajadores de servicios (trabajadores de Bancos y Cajas)
* Trabajadores de servicios (proveedores)

Observaciones -

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-01-02
Fecha inicio prevista 2007-12-30
Fecha inicio prevista Nombre Eli Etxanobe
Cargo Ondare eta kontratuatarako teknikaria
Otro responsable Nombre Juan Antonio Atutxa
previsto Cargo Euskara Teknikaria
Presupuesto previsto -
Tipo gasto previsto Otro
Indicadores previstos * Hizkuntza-irizpideak finkatutako kontratuen kopuru: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real Otro
Indicadores reales -

Identificación

Objetivo estratégico 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito 2.a - Administración
Medida 2.a.01 - Garantizar que el euskera será lengua de servicio de la Administración, sobre todo en los servicios de Sanidad, de Interior y de la Administración de Justicia. Así mismo, se debe potenciar el uso del euskera como lengua de trabajo. Finalmente, es preciso poner en marcha planes específicos para impulsar el uso del euskera en los organismos de la Administración del Estado radicados en la CAV y, muy especialmente, en lo relativo a la Administración de Justicia.
Código 2.a.01/11

Denominación

Establecimiento de criterios lingüísticos en los contratos de suministro o abastecimiento que realiza el ayuntamiento.

Descripción

La empresa gestora del servicio deberá garantizar el uso de la lengua oficial por la que el usuario opte. De esta manera, en los pliegos de cláusulas de condiciones particulares, se podrían incluir las siguientes: 1. El contratista deberá prestar el servicio objeto del contrato respetando los derechos lingüísticos de la ciudadanía. 2. El contratista deberá elaborar en euskera y castellano todos impresos, avisos y comunicaciones al público. 3. En caso de incumplimiento de las obligaciones o de no emplear trabajadores con la capacitación lingüística requerida en los pliegos de condiciones técnicas, se deberán pagar indemnizaciones y, en su caso, se rescindirá el contrato. Por otro lado, en los pliegos de condiciones técnicas de los contratos de suministro o abastecimiento se pueden insertar los siguientes criterios lingüísticos: a) Los textos que incorporan los materiales o útiles objeto del contrato, rótulos o informaciones, figurarán en euskera y castellano. b) En el caso del suministro de ordenadores, impresoras o fotocopiadoras, éstos estarán preparados para funcionar en euskera y castellano o para ofrecer las observaciones o informaciones en los dos idiomas.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Junta de Gobierno
* Departamento de Hacienda
* Servicio de Euskera
* Secretaría

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos -

Otros agentes específicos * ALKARBIDE

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Prevista
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción En ambos idiomas
Edad del destinatario 20-64
Tipo de destinatario * Trabajadores de servicios (proveedores)
Observaciones -

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-01-02
Fecha inicio prevista 2007-12-30
Fecha inicio prevista Nombre Eli Etxanobe
Cargo Ondare eta kontratuertarako teknikaria
Otro responsable Nombre Juan Antonio Atutxa
previsto Cargo Euskara Teknikaria
Presupuesto previsto -
Tipo gasto previsto Otro
Indicadores previstos * Hizkuntza-irizpideak finkatutako kontratuen kopuru: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real Otro
Indicadores reales -

Identificación

Objetivo estratégico 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera

Ámbito 2.a - Administración

Medida 2.a.01 - Garantizar que el euskera será lengua de servicio de la Administración, sobre todo en los servicios de Sanidad, de Interior y de la Administración de Justicia. Así mismo, se debe potenciar el uso del euskera como lengua de trabajo. Finalmente, es preciso poner en marcha planes específicos para impulsar el uso del euskera en los organismos de la Administración del Estado radicados en la CAV y, muy especialmente, en lo relativo a la Administración de Justicia.

Código 2.a.01/12

Denominación

Evaluar las necesidades de recursos del Servicio de Euskera en base a la función del mismo

Descripción

El Servicio Municipal de Euskera debe coordinar, organizar y dirigir la iniciativa en torno al euskera. No obstante, han de definirse los ámbitos de trabajo y los objetivos y recursos del citado servicio. Entre sus funciones estarían la elaboración de planes internos y la realización de iniciativas de promoción del euskera en el municipio.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Servicio de Euskera

* Recursos Humanos

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos -

Otros agentes específicos -

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Realizándose
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción Principalmente en euskera
Edad del destinatario 0-69
Tipo de destinatario * Cualquiera
Observaciones -

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-01-02
Fecha inicio prevista 2007-12-30
Fecha inicio prevista Nombre Juan Jose Ziarrusta
Cargo Alkatea
Otro responsable Nombre Eli Etxanobe
previsto Cargo Idazkari ordea
Presupuesto previsto 20.000,00 eur.
Tipo gasto previsto -
Indicadores previstos * Eskura dituen baliabideak: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real -
Indicadores reales -

Identificación

Objetivo estratégico	2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito	2.a - Administración
Medida	2.a.01 - Garantizar que el euskera será lengua de servicio de la Administración, sobre todo en los servicios de Sanidad, de Interior y de la Administración de Justicia. Así mismo, se debe potenciar el uso del euskera como lengua de trabajo. Finalmente, es preciso poner en marcha planes específicos para impulsar el uso del euskera en los organismos de la Administración del Estado radicados en la CAV y, muy especialmente, en lo relativo a la Administración de Justicia.
Código	2.a.01/13

Denominación

Establecimiento de criterios lingüísticos en los contratos de obras que formalice el ayuntamiento.

Descripción

La empresa gestora del servicio deberá garantizar el uso de la lengua oficial por la que el usuario opte. De esta manera, en los pliegos de cláusulas particulares se podrían incluir las siguientes condiciones: 1. El contratista deberá prestar el servicio objeto del contrato respetando los derechos lingüísticos de la ciudadanía. 2. El contratista deberá elaborar en euskera y castellano todos los impresos, avisos y comunicaciones al público. 3. En caso de incumplimiento de las obligaciones o de no emplear personal con la capacitación lingüística requerida en los pliegos de condiciones técnicas, se deberán pagar indemnizaciones y, en su caso, se rescindirá el contrato. Por otro lado, en los pliegos de condiciones técnicas de los contratos de suministro o abastecimiento se pueden insertar los siguientes criterios lingüísticos: a) el adjudicatario se comprometerá a elaborar en euskera y castellano los avisos, señalizaciones y rotulación del interior y exterior del edificio o instalación, siguiendo los criterios de las instituciones competentes en materia lingüística. b) la rotulación de cara al público se elaborará en euskera y en castellano.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Junta de Gobierno * Departamento de Hacienda * Servicio de Euskera * Secretaría
-------------------------------	--

Agentes municipales específicos	* Bulegoa Teknikoa
---------------------------------	--------------------

Otros agentes

Otros agentes genéricos	-
Otros agentes específicos	* ALKARBIDE

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Prevista
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción En ambos idiomas
Edad del destinatario 20-64
Tipo de destinatario * Trabajadores de servicios (otros)
Observaciones -

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-01-02
Fecha inicio prevista 2007-12-30
Fecha inicio prevista Nombre Eli Etxanobe
Cargo Ondare eta kontratueterako teknikaria
Otro responsable Nombre Juan Antonio Atutxa
previsto Cargo Euskara Teknikaria
Presupuesto previsto -
Tipo gasto previsto Otro
Indicadores previstos * Hizkuntza-irizpideak finkatutako kontratuen kopuru: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real Otro
Indicadores reales -

Identificación

Objetivo estratégico 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito 2.a - Administración
Medida 2.a.01 - Garantizar que el euskera será lengua de servicio de la Administración, sobre todo en los servicios de Sanidad, de Interior y de la Administración de Justicia. Así mismo, se debe potenciar el uso del euskera como lengua de trabajo. Finalmente, es preciso poner en marcha planes específicos para impulsar el uso del euskera en los organismos de la Administración del Estado radicados en la CAV y, muy especialmente, en lo relativo a la Administración de Justicia.
Código 2.a.01/14

Denominación

Establecimiento de criterios lingüísticos en los contratos de asesoría y asistencia que formalice el ayuntamiento.

Descripción

El gestor del servicio garantizará el uso de la lengua por la que opte el usuario. Así, además de las condiciones que se establezcan en los pliegos de cláusulas particulares, en los pliegos de condiciones técnicas de los contratos de asesoría y asistencia se pueden insertar los siguientes criterios lingüísticos: a) Si la administración lo requiere, los libros, revistas y, en general, todos los carteles y publicaciones que publique la empresa adjudicataria estarán en las dos lenguas oficiales de la CAPV. Además del material escrito, todos los mensajes que se difundan en los medios de comunicación se harán en euskera y castellano, siguiendo los criterios de las instituciones competentes en materia lingüística. b) En el caso del profesorado que se contrate para la formación y capacitación de los trabajadores de la administración, de cara a garantizar los derechos lingüísticos del funcionariado, se asegurará la posibilidad de que los cursos puedan recibirse en la lengua por la que se opte. c) Los adjudicatarios garantizarán la elaboración correcta en euskera y castellano de los trabajos escritos (informes, estudios...) que se deriven del contrato, siguiendo los criterios de las instituciones competentes en materia lingüística.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Junta de Gobierno
* Departamento de Hacienda
* Servicio de Euskera
* Secretaría

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos -

Otros agentes específicos * ALKARBIDE

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Prevista
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción En ambos idiomas
Edad del destinatario 20-64
Tipo de destinatario * Trabajadores de servicios (otros)
Observaciones -

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-01-02
Fecha inicio prevista 2007-12-30
Fecha inicio prevista Nombre Eli Etxanobe
Cargo Ondare eta kontratueterako teknikaria
Otro responsable Nombre Juan Antonio Atutxa
previsto Cargo Euskara Teknikaria
Presupuesto previsto -
Tipo gasto previsto Otro
Indicadores previstos * Hizkuntza-irizpideak finkatutako kontratuen kopuru: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real Otro
Indicadores reales -

Identificación

Objetivo estratégico 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito 2.a - Administración
Medida 2.a.04 - Implementar planes de euskera en las administraciones públicas, principalmente, municipales y comarcales, para lo que será necesario crear o reforzar los servicios de normalización lingüística correspondientes y ocuparse de su formación.;

Código 2.a.04/2

Denominación

Definir las necesidades de los normalizadores en base a las funciones del Servicio de Euskera

Descripción

El Servicio Municipal de Euskera debe coordinar, organizar y dirigir la iniciativa en torno al euskera. No obstante, han de definirse los ámbitos de trabajo y los objetivos y recursos del citado servicio. Entre sus funciones estarían la elaboración de planes internos y la realización de iniciativas de promoción del euskera en el municipio. Para poder llevar a cabo todas estas acciones es preciso definir las tareas del técnico de euskera, junto con la VPL.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Servicio de Euskera

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Viceconsejería de Política Lingüística

Otros agentes específicos -

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Prevista
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción Principalmente en euskera
Edad del destinatario 20-64
Tipo de destinatario * Obreros municipales
Observaciones -

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-01-02
Fecha inicio prevista 2007-12-30
Fecha inicio prevista Nombre Juan Antonio Atutxa
Cargo Euskara Teknikaria
Otro responsable Nombre Fernan Ruiz
previsto Cargo Euskara Dinamizatzailea
Presupuesto previsto -
Tipo gasto previsto -
Indicadores previstos * Eginkizunen betetze-maila eta eskuratutako baliabi: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real -
Indicadores reales -

Identificación

Objetivo estratégico 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito 2.a - Administración
Medida 2.a.04 - Implementar planes de euskera en las administraciones públicas, principalmente, municipales y comarcales, para lo que será necesario crear o reforzar los servicios de normalización lingüística correspondientes y ocuparse de su formación.;
Código 2.a.04/4

Denominación

CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE EUSKERA, junto con los centros de educación, euskaltegis y asociaciones

Descripción

La Comisión de Euskera, al objeto de optimizar los recursos, debería coordinar fundamentalmente las actividades complementarias en torno al ocio, deporte, catequesis, cultura y continuidad de la familia. Para que la labor de la comisión sea efectiva, debe garantizarse una composición apropiada y asegurar la participación de todos los sectores del pueblo: centros de educación, euskaltegis, asociaciones (euskera, cultura, deporte, Iglesia). comerciantes, etc. La Comisión de Euskera debe realizar labores de coordinación y promoción de toda actividad que se lleve a cabo para el fomento del euskera.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Servicio de Euskera

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Euskaltegi
* Escuela
* Asociaciones

Otros agentes específicos -

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Prevista
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción En euskera
Edad del destinatario 20-64
Tipo de destinatario * Cualquiera
Observaciones -

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-04-01
Fecha inicio prevista 2007-12-30
Fecha inicio prevista Nombre Mari Jose Balier
Cargo Euskara, kultura eta hezkuntzako presidentea
Otro responsable Nombre Juan Antonio Atutxa
previsto Cargo Euskara Teknikaria
Presupuesto previsto -
Tipo gasto previsto -
Indicadores previstos * Batzordeak bultzatutako ekintzak eta bilerak: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real -
Indicadores reales -

Identificación

Objetivo estratégico 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito 2.a - Administración
Medida 2.a.04 - Implementar planes de euskera en las administraciones públicas, principalmente, municipales y comarcales, para lo que será necesario crear o reforzar los servicios de normalización lingüística correspondientes y ocuparse de su formación.;
Código 2.a.04/5

Denominación

FORTALECER EL SERVICIO DE EUSKERA en colaboración con la Viceconsejería de Política Lingüística

Descripción

El Servicio de Euskera será quien canalice las iniciativas a favor del euskera que se realicen desde la administración a nivel municipal. El citado servicio asumirá la responsabilidad de todas estas iniciativas. Para llevar a cabo esta labor se precisa una colaboración lo más estrecha posible con las demás instituciones que actúan en el mismo campo, principalmente con la Viceconsejería de Política Lingüística. Una de las tareas que engloba esta labor de refuerzo consiste en garantizar la partida que se destina en el presupuesto municipal al fomento del euskera.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Junta de Gobierno
* Departamento de Hacienda
* Servicio de Euskera
* Secretaría

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Viceconsejería de Política Lingüística

Otros agentes específicos -

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Prevista
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción En euskera
Edad del destinatario 20-64
Tipo de destinatario * Sin especificar
Observaciones -

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-01-02
Fecha inicio prevista 2007-12-30
Fecha inicio prevista Nombre Mari Jose Balier
Cargo Euskara, kultura eta hezkuntzako presidentea
Otro responsable Nombre Juan Antonio Atutxa
previsto Cargo Euskara Teknikaria
Presupuesto previsto -
Tipo gasto previsto -
Indicadores previstos * Euskara sustatzeko aurrekontua eta Euskara Zerbitz: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real -
Indicadores reales -

Identificación

Objetivo estratégico 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito 2.c - Nuevas tecnologías de la información y de la comunicación
Medida 2.c.06 - Organizar campañas de información y de sensibilización para que la demanda de productos informáticos sea cada vez mayor por parte de los ciudadanos (para el juego y la información), de las empresas (para la información, interpretación y traducción) y del sector público (para la información, traducción, interpretación y documentación).
Código 2.c.06/1

Denominación

INFORMATIZACION SIN PAPEL: Facilitar la disposición de servicios en euskera.

Descripción

Los servicios municipales cada vez tienden más a prestar sus servicios utilizando nuevas tecnologías. De este modo, muchos de los trámites y consultas pueden realizarse o solicitarse desde el propio domicilio. No debe olvidarse el establecimiento del criterio lingüístico a la hora de ofrecer formularios, procesos, etc.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Servicio de Euskera
* Departamento de Informática
Agentes municipales específicos * Herritarren Arreta-Zerbitzua (HAZ-SAC)

Otros agentes

Otros agentes genéricos -
Otros agentes específicos -

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Prevista
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción En ambos idiomas
Edad del destinatario 15-69
Tipo de destinatario * Cualquiera
Observaciones -

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-01-02
Fecha inicio prevista 2007-12-30
Fecha inicio prevista Nombre Nerea Erauzkin
Cargo Datu prozesuko teknikaria
Otro responsable Nombre Juan Antonio Atutxa
previsto Cargo Euskara Teknikaria
Presupuesto previsto -
Tipo gasto previsto Otro
Indicadores previstos * Euskaraz eskainitako zerbitzu telematikoak: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real Otro
Indicadores reales -

Identificación

Objetivo estratégico 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito 2.c - Nuevas tecnologías de la información y de la comunicación
Medida 2.c.06 - Organizar campañas de información y de sensibilización para que la demanda de productos informáticos sea cada vez mayor por parte de los ciudadanos (para el juego y la información), de las empresas (para la información, interpretación y traducción) y del sector público (para la información, traducción, interpretación y documentación).
Código 2.c.06/2

Denominación

NUEVAS TECNOLOGÍAS: Instalar productos y servicios basados en las nuevas tecnologías en euskera en los centros municipales.

Descripción

En los centros dependientes del ayuntamiento (aulas de cultura, bibliotecas...) debe ofrecerse a la ciudadanía la opción de utilizar los productos basados en las nuevas tecnologías que existan en euskera. Entre otros, los productos en euskera que hay en el mercado, CD Rom, etc.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Servicio de Euskera
* Departamento de Cultura
* Departamento de Informática

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Casa de Cultura
* Biblioteca

Otros agentes específicos -

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Prevista
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción En euskera
Edad del destinatario 10-69
Tipo de destinatario * Cualquiera
Observaciones -

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-01-02
Fecha inicio prevista 2007-12-30
Fecha inicio prevista Nombre Nere Erauzkin
Cargo Datu prozesuko arduraduna
Otro responsable Nombre Laura Vallejo
previsto Cargo Kultura Teknikaria
Presupuesto previsto -
Tipo gasto previsto Otro
Indicadores previstos * Eginiko informazio kanpainen kopurua eta zabaldua: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real Otro
Indicadores reales -

Identificación

Objetivo estratégico 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito 2.c - Nuevas tecnologías de la información y de la comunicación
Medida 2.c.06 - Organizar campañas de información y de sensibilización para que la demanda de productos informáticos sea cada vez mayor por parte de los ciudadanos (para el juego y la información), de las empresas (para la información, interpretación y traducción) y del sector público (para la información, traducción, interpretación y documentación).
Código 2.c.06/3

Denominación

DIFUNDIR ENTRE LA CIUDADANÍA HERRAMIENTAS PARA EL USO DEL EUSKERA

Descripción

El ayuntamiento puede informar sobre las herramientas existentes para trabajar en euskera. Para ello, un medio adecuado puede ser la página web municipal, puesto que en un futuro será el principal mediador en la comunicación entre el ayuntamiento y la ciudadanía. De esta forma, además de la información municipal, existe la posibilidad de ofrecer a la ciudadanía diferentes medios de ayuda para el uso del euskera: correctores de textos, diccionarios, programas especiales para trabajar el euskera... En algunos casos sería suficiente establecer una conexión con la página web que la Viceconsejería de Política Lingüística tiene en internet (www.euskadi.net/euskara).

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Servicio de Euskera

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Comisión de Euskera
* Euskaltegi

Otros agentes específicos -

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Realizándose
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción Principalmente en euskera
Edad del destinatario 5-64
Tipo de destinatario * Cualquiera
Observaciones -

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-01-02

Fecha inicio prevista 2007-12-30

Fecha inicio prevista	Nombre	Nerea Erauzkin
	Cargo	Datu prozesuko teknikaria

Otro responsable previsto	Nombre	Juan Antonio Atutxa
	Cargo	Euskara teknikaria

Presupuesto previsto -

Tipo gasto previsto -

Indicadores previstos * Web tokian eskuragarri ipinitako tresnen kopurua: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -

Fecha fin real -

Responsable real	Nombre	-
	Cargo	-

Otro responsable real	Nombre	-
	Cargo	-

Presupuesto real -

Tipo gasto real -

Indicadores reales -

Identificación

Objetivo estratégico 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito 2.c - Nuevas tecnologías de la información y de la comunicación
Medida 2.c.06 - Organizar campañas de información y de sensibilización para que la demanda de productos informáticos sea cada vez mayor por parte de los ciudadanos (para el juego y la información), de las empresas (para la información, interpretación y traducción) y del sector público (para la información, traducción, interpretación y documentación).
Código 2.c.06/4

Denominación

AYUDA PARA LA EDICION EN EUSKERA DE LAS PAGINAS WEB:
Ofrecer ayuda técnica y económica para que las asociaciones y habitantes del municipio pongan también en euskera la información que dispongan o vayan a disponer en internet.

Descripción

Cada vez son más las empresas y asociaciones que ofrecen sus servicios e información en internet. El ayuntamiento puede ofrecer ayuda técnica (servicio de traducción, por ejemplo) o económica para que esta información en internet esté también en euskera. Por otra parte, debe garantizarse que la información que el propio ayuntamiento publica en Internet esté también en euskera.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Servicio de Euskera

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Asociaciones

Otros agentes específicos -

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Realizándose
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción En ambos idiomas
Edad del destinatario 15-64
Tipo de destinatario * Sin especificar
Observaciones Herriko elkarte, ikastetxe eta irabazi asmorik gabeko entitateei zuzenduta dago.

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-02-14
Fecha inicio prevista 2007-11-30
Fecha inicio prevista Nombre Juan Antonio Atutxa
Cargo Euskara Teknikaria
Otro responsable Nombre Fernan Ruiz
previsto Cargo Euskara Dinamizatzailea
Presupuesto previsto 3.000,00 eur.
Tipo gasto previsto Convocatoria de ayudas
Indicadores previstos * Proyectos subvencionados: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real Convocatoria de ayudas
Indicadores reales -

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito	2.c - Nuevas tecnologías de la información y de la comunicación
Medida	2.c.07 - Digitalizar y extender la información sobre el patrimonio cultural vasco.
Código	2.c.07/1

Denominación

BECA ASTARLOA: Recopilación del patrimonio cultural del municipio, y su digitalización, en la medida de lo posible: toponimia, historia, acontecimientos, información dialectal...

Descripción

El área de investigación para el año 2007 es el siguiente: el estudio de la toponimia de Durango, esto es, la recopilación, clasificación, localización, estudio y realización de una propuesta para el establecimiento de la toponimia de la Villa de Durango .

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Departamento de Cultura * Servicio de Euskera
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	-
Otros agentes específicos	* EUSKALTZAINDIA

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Realizándose
Tipo acción No nueva modificada
Descripción modificación 2006ko aztergaia Durangoko tradiziozko herri-hizketa izan zen. 2007an, berriz, Durangoko toponimia.
Idioma de la acción En euskera
Edad del destinatario 20-69
Tipo de destinatario * Sin especificar
Observaciones -

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-03-10
Fecha inicio prevista 2007-10-30
Fecha inicio prevista Nombre Mari Jose Balier
Cargo Euskara, Kultura eta Hezkuntzako presidentea
Otro responsable Nombre Juan Antonio Atutxa
previsto Cargo Euskara Teknikaria
Presupuesto previsto 18.000,00 eur.
Tipo gasto previsto Convocatoria de ayudas
Indicadores previstos * Valoración de los técnicos: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo Eu
Presupuesto real -
Tipo gasto real Convocatoria de ayudas
Indicadores reales -

Identificación

Objetivo estratégico	2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito	2.d - Ámbito laboral
Medida	2.d.01 - Desarrollar una política lingüística teniendo en cuenta los siguientes objetivos: recabar la participación de las cámaras de comercio, empresarios y asociaciones de empresarios, colegios, sindicatos, etc.; definir el marco adecuado para poner en marcha proyectos a favor del euskera en los centros de trabajo y canalizar los recursos humanos y económicos necesarios; diseñar y llevar a cabo proyectos convenientemente adaptados a las especificidades de los diversos centros de trabajo. Todo ello con el fin último de incrementar el uso del euskera en las empresas.
Código	2.d.01/4

Denominación

PONERSE EN CONTACTO con las asociaciones del municipio y plantearles una propuesta general sobre el euskera.

Descripción

Puesto que el tratamiento del euskera requiere un planteamiento global, el ayuntamiento deberá canalizar sistemáticamente los esfuerzos para la euskaldunización del sector, junto con las asociaciones que actúan en los sectores de comercio y hostelería.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera * Departamento de Comercio
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Asociaciones comerciales
Otros agentes específicos	-

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Prevista
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción En ambos idiomas
Edad del destinatario 20-69
Tipo de destinatario * Tenderos
* Hospederos
* Taberneros

Observaciones -

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-01-02
Fecha inicio prevista 2007-12-30
Fecha inicio prevista Nombre Jose Mari Andres
Cargo Merkataritzako zinegotzi delegatua
Otro responsable Nombre Piedad Dorado
previsto Cargo Euskara Dinamizatzailea
Presupuesto previsto -
Tipo gasto previsto -
Indicadores previstos * Elkarteeekin izandako harremanen kopurua eta abian: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real -
Indicadores reales -

I

Identificación

Objetivo estratégico	2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito	2.d - Ámbito laboral
Medida	2.d.01 - Desarrollar una política lingüística teniendo en cuenta los siguientes objetivos: recabar la participación de las cámaras de comercio, empresarios y asociaciones de empresarios, colegios, sindicatos, etc.; definir el marco adecuado para poner en marcha proyectos a favor del euskera en los centros de trabajo y canalizar los recursos humanos y económicos necesarios; diseñar y llevar a cabo proyectos convenientemente adaptados a las especificidades de los diversos centros de trabajo. Todo ello con el fin último de incrementar el uso del euskera en las empresas.
Código	2.d.01/9

Denominación

Campaña GUK EUSKERAZ: Poner en marcha campañas para euskaldunizar el comercio y la hostelería

Descripción

El ayuntamiento puede llevar a cabo campañas y desarrollar actividades en colaboración con los representantes del sector: euskaldunización del paisaje lingüístico, ofrecer ayuda para que las relaciones escritas y orales con los clientes sean en euskera; por ejemplo para que la documentación habitual, tarjetas, menús... estén en euskera.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera * Departamento de Comercio
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Asociaciones comerciales
Otros agentes específicos	-

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Realizándose
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción En ambos idiomas
Edad del destinatario 20-69
Tipo de destinatario * Tenderos
* Hospederos
* Taberneros
Observaciones Egun osoko laguntza eskaini eta ematen diegu merkatari eta ostalariei.

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-01-02
Fecha inicio prevista 2007-12-30
Fecha inicio prevista Nombre Juan Antonio Atutxa
Cargo Euskara Teknikaria
Otro responsable Nombre Piedad Dorado
previsto Cargo Euskara Dinamizatzailea
Presupuesto previsto 33.000,00 eur.
Tipo gasto previsto Contratación de servicios
Indicadores previstos * Número de establecimientos: -
* Número de destinatarios/as: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real Contratación de servicios
Indicadores reales -

Identificación

Objetivo estratégico 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera

Ámbito 2.e - Ocio y tiempo libre

Medida 2.e.01 - Hacer una planificación detallada con los grupos ya consolidados que trabajan en actividades de tiempo libre (parroquias, scouts, etc.) y con las escuelas dedicadas a la formación de monitores y directores de tiempo libre (Hezibide, Edex, etc), para organizar la formación lingüística de sus monitores y adoptar las medidas adecuadas para incrementar el uso del euskera en las actividades relacionadas con el ocio y el tiempo libre.

Código 2.e.01/1

Denominación

DESARROLLO COORDINADO de las acciones municipales de tiempo libre.

Descripción

Canalizar la coordinación de los grupos de tiempo libre, para que se creen espacios de colaboración. Al planificar las actividades anuales de tiempo libre resulta imprescindible la participación e implicación de estos grupos. Gracias a esta coordinadora, se pueden impulsar proyectos unitarios que llenen de contenido el vacío de tiempo libre en el municipio y afiancen los núcleos fuertes. Esta colaboración facilitará la respuesta a las necesidades de las distintas edades e intereses. Se debe conseguir la sinergia y optimización de los esfuerzos entre los grupos del pueblo (como complemento, ver Composición de la Comisión de Euskera). Han de definirse los ámbitos de intervención. En estos municipios se atenderá especialmente a los niños y jóvenes, y el ayuntamiento se esforzará en incidir en los colectivos de estas edades, en colaboración con los grupos de tiempo libre.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Servicio de Euskera
* Departamento de la Juventud
* Departamento de Cultura

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Tiempo Libre

Otros agentes específicos -

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Realizándose
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción En euskera
Edad del destinatario 10-29
Tipo de destinatario * Estudiantes (educación secundaria obligatoria)
* Estudiantes (estudios medios y superiores)
* Estudiantes (educación infantil)
* Estudiantes (Formación Profesional)
* Estudiantes (educación primaria)
* Estudiantes (preuniversitarios)

Observaciones -

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-01-02
Fecha inicio prevista 2007-12-30
Fecha inicio prevista Nombre Mari Jose Balier
Cargo Euskara, Kultura eta Hezkuntzako presidentea
Otro responsable Nombre Laura Vallejo, Esteban Urain eta J.A. Atutxa
previsto Cargo Kultura, Gazteria eta Euskara Teknikariak
Presupuesto previsto -
Tipo gasto previsto -
Indicadores previstos * Elkarlanean antolatutako ekintzen kopurua eta bert: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real -
Indicadores reales -

Identificación

Objetivo estratégico 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera

Ámbito 2.e - Ocio y tiempo libre

Medida 2.e.01 - Hacer una planificación detallada con los grupos ya consolidados que trabajan en actividades de tiempo libre (parroquias, scouts, etc.) y con las escuelas dedicadas a la formación de monitores y directores de tiempo libre (Hezibide, Edex, etc), para organizar la formación lingüística de sus monitores y adoptar las medidas adecuadas para incrementar el uso del euskera en las actividades relacionadas con el ocio y el tiempo libre.

Código 2.e.01/4

Denominación

BOLSA DE TRABAJO DE MONITORES DE TIEMPO LIBRE: Crear una bolsa de trabajo de monitores de tiempo libre que sepan euskera.

Descripción

El ayuntamiento elaborará la relación de los monitores con capacidad lingüística para este trabajo. Conviene colaborar con el resto de municipios de la comarca en la elaboración de la citada bolsa de trabajo, para completar la relación de los expertos en cada actividad.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Servicio de Euskera

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos -

Otros agentes específicos * BERBARO ELKARTEA

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Realizándose
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción En euskera
Edad del destinatario 15-29
Tipo de destinatario * Monitores de tiempo libre
Observaciones -

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-01-02
Fecha inicio prevista 2007-12-31
Fecha inicio prevista Nombre Juan Antonio Atutxa
Cargo Euskara Teknikaria
Otro responsable Nombre Ione Narbaiza
previsto Cargo Berbaroko arduraduna
Presupuesto previsto -
Tipo gasto previsto -
Indicadores previstos * Begiraleen kopurua eta lan-poltsaren erabilera: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real -
Indicadores reales -

Identificación

Objetivo estratégico 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito 2.e - Ocio y tiempo libre
Medida 2.e.03 - Ofertar los servicios de tiempo libre no como simples actividades en favor del euskera sino en un contexto de formación integral desde una perspectiva más global que tenga en cuenta contenidos tales como la cultura, la identidad, la historia y la lengua.
Código 2.e.03/001

Denominación

PLENO TXIKIAK: Ofrecer herramientas para que los escolares utilicen el euskera.

Descripción

Los Plenos txikis tienen la misma estructura que los Plenos Municipales: alcalde txiki y 20 concejales. El Pleno se desarrolla en euskera y, previamente, se trabajan los temas en los Centros Escolares. El Alcalde de Durango participa en todos ellos.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Alcaldía
* Departamento de Cultura
* Departamento de Organización

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Enseñanza

Otros agentes específicos -

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Realizándose
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción En euskera
Edad del destinatario 10-14
Tipo de destinatario * Estudiantes (educación primaria)
* Profesores
Observaciones -

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-01-02
Fecha inicio prevista 2007-12-30
Fecha inicio prevista Nombre Arantza Barrenetxea
Cargo Kultura batzordeko zinegotzi delegatua
Otro responsable Nombre Eguzkiñe Salterain
previsto Cargo Alkatearen idazkaria
Presupuesto previsto 2.300,00 eur.
Tipo gasto previsto Otro
Indicadores previstos * Número de alumnos/as: -
* Número de centros educativos: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real Otro
Indicadores reales -

Identificación

Objetivo estratégico 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito 2.e - Ocio y tiempo libre
Medida 2.e.03 - Ofertar los servicios de tiempo libre no como simples actividades en favor del euskera sino en un contexto de formación integral desde una perspectiva más global que tenga en cuenta contenidos tales como la cultura, la identidad, la historia y la lengua.
Código 2.e.03/002

Denominación

CONCIERTOS DIDACTICOS: Conjuntar el euskera con los espectáculos musicales dirigidos a escolares.

Descripción

La presentación del concierto y los comentarios posteriores se realizan en euskera, conjuntando el euskera y el espectáculo.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Departamento de Cultura
* Departamento de Organización
Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Enseñanza
Otros agentes específicos -

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Prevista
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción En euskera
Edad del destinatario 5-14
Tipo de destinatario * Estudiantes (educación infantil)
* Estudiantes (educación primaria)
Observaciones -

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-01-02
Fecha inicio prevista 2007-12-30
Fecha inicio prevista Nombre Arantza Barrenetxea
Cargo Kultura batzordeko zinegotzi delegatua
Otro responsable Nombre Laura Vallejo
previsto Cargo Kultura Teknikaria
Presupuesto previsto 5.600,00 eur.
Tipo gasto previsto Otro
Indicadores previstos * Número de centros educativos: -
* Número de alumnos/as: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real Otro
Indicadores reales -

Identificación

Objetivo estratégico 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito 2.e - Ocio y tiempo libre
Medida 2.e.03 - Ofertar los servicios de tiempo libre no como simples actividades en favor del euskera sino en un contexto de formación integral desde una perspectiva más global que tenga en cuenta contenidos tales como la cultura, la identidad, la historia y la lengua.
Código 2.e.03/3

Denominación

CONFERENCIAS y ACTOS EN EUSKERA

Descripción

Los destinatarios de estas acciones pueden ser colectivos de gran diversidad de edades; por ello es importante adaptar los ponentes y los temas a los intereses y gustos de cada colectivo. Los ponentes pueden ser personas conocidas, pero cabe contar también con personas del pueblo que, por ejemplo, narren sucesos o anécdotas de otras épocas. En las proyecciones de vídeo-diapositivas, de modo similar, se podrían organizar, entre otras actividades, relatos de viajes o proyecciones de vídeos realizados por vecinos del pueblo, además de las intervenciones de personas de renombre...

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Servicio de Euskera

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Tiempo Libre
* Asociación de euskera

Otros agentes específicos -

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Realizándose
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción En euskera
Edad del destinatario 15-54
Tipo de destinatario * Cualquiera
Observaciones Berbarok eta Kafe Antzokiak ikastaroak, erakusketak eta musika emanaldiak antolatzen dituzte.

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-01-02
Fecha inicio prevista 2007-12-30
Fecha inicio prevista Nombre Juan Antonio Atutxa
Cargo Euskara Teknikaria
Otro responsable Nombre Fernan Ruiz
previsto Cargo Euskara Dinamizatzailea
Presupuesto previsto 15.000,00 eur.
Tipo gasto previsto Convocatoria de ayudas
Indicadores previstos * Número de participantes: -
* Antolatutako emanaldi kopurua: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real Convocatoria de ayudas
Indicadores reales -

Identificación

Objetivo estratégico 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito 2.e - Ocio y tiempo libre
Medida 2.e.03 - Ofertar los servicios de tiempo libre no como simples actividades en favor del euskera sino en un contexto de formación integral desde una perspectiva más global que tenga en cuenta contenidos tales como la cultura, la identidad, la historia y la lengua.
Código 2.e.03/5

Denominación

CULTURA Y TRADICIÓN VASCAS: Impulso de acciones relacionadas con la cultura y la tradición vascas.

Descripción

La cultura vasca tiene celebraciones propias y se organizarán actos especiales para su fomento; por citar algunos, Santa Agueda, Carnavales, Fiesta Vasca, Día del Arbol, Olentzaro, fiestas patronales significativas... Los niños son los destinatarios más apropiados. El objetivo de estas acciones es el mantenimiento de las tradiciones vascas y, al mismo tiempo, el uso del euskera en un ambiente festivo. Es de gran ayuda trabajar con los impulsores de actividades de tiempo libre y costumbres populares, en el mismo sentido de lo propuesto en la acción de desarrollo coordinado de las actividades municipales de tiempo libre?.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Servicio de Euskera
* Departamento de Cultura
Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Tiempo Libre
* Comisión de Euskera
* Asociación de euskera
* Enseñanza
Otros agentes específicos -

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Realizándose
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción En euskera
Edad del destinatario 0-49
Tipo de destinatario * Cualquiera
Observaciones Karnabalak, Euskal Astea eta Olentzero

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-06-01
Fecha inicio prevista 2007-12-24
Fecha inicio prevista Nombre Laura Vallejo
Cargo Kultura Teknikaria
Otro responsable Nombre Mainer Larrañaga
previsto Cargo San Agustin kultur guneko laguntzailea
Presupuesto previsto 10.000,00 eur.
Tipo gasto previsto Otro
Indicadores previstos * Número de acciones: -
* Número de destinatarios/as: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real Otro
Indicadores reales -

Identificación

Objetivo estratégico 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito 2.e - Ocio y tiempo libre
Medida 2.e.03 - Ofertar los servicios de tiempo libre no como simples actividades en favor del euskera sino en un contexto de formación integral desde una perspectiva más global que tenga en cuenta contenidos tales como la cultura, la identidad, la historia y la lengua.

Código 2.e.03/6

Denominación

UDA TOPERA: Reforzar las actividades en euskera que se organizan en verano

Descripción

Cuando más relevancia e importancia adquiere el ocio es en verano. Por tanto, con ánimo de llenar el vacío que dejan las actividades escolares, es preciso organizar actividades de tiempo libre dirigidas a niños y jóvenes: colonias, estancias de día, talleres, ludotecas... Aprovechando el buen tiempo veraniego deberían organizarse excursiones y salidas, actividades al aire libre para niños y jóvenes. El euskera debe extenderse a los espacios naturales del verano: piscinas, playas... por lo que sería interesante organizar actividades en euskera en estos espacios.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Servicio de Euskera
* Departamento de Cultura
* Departamento de la Juventud

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Tiempo Libre

Otros agentes específicos -

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Prevista
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción En euskera
Edad del destinatario 5-14
Tipo de destinatario * Estudiantes (educación infantil)
* Estudiantes (educación primaria)
Observaciones -

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-04-01
Fecha inicio prevista 2007-09-01
Fecha inicio prevista Nombre Laura Vallejo
Cargo Kultura Teknikaria
Otro responsable Nombre Esteban Urain
previsto Cargo Gazteria arloko dinamizatzailea
Presupuesto previsto 60.000,00 eur.
Tipo gasto previsto Contratación de servicios
Indicadores previstos * Número de participantes: -
* Número de acciones: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real Contratación de servicios
Indicadores reales -

Identificación

Objetivo estratégico 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito 2.e - Ocio y tiempo libre
Medida 2.e.03 - Ofertar los servicios de tiempo libre no como simples actividades en favor del euskera sino en un contexto de formación integral desde una perspectiva más global que tenga en cuenta contenidos tales como la cultura, la identidad, la historia y la lengua.
Código 2.e.03/7

Denominación

GARANTIZAR SESIONES EN EUSKERA: en las actividades que se organizan en los espacios municipales de cultura y tiempo libre (ludotecas, casas de cultura...).

Descripción

En los espacios municipales de cultura y tiempo libre (ludotecas, casas de cultura...) se organizan diversas actividades, tales como juegos, cursillos, espectáculos, exposiciones, talleres... Para determinar en qué tipo de actos debe garantizarse la oferta en euskera hay que atender al tipo de receptor a la hora de establecer las prioridades. De esta manera, se garantizará la presencia del euskera principalmente en las actividades de tiempo libre dirigidas a niños y jóvenes. Será importante la participación de los grupos dedicados a actividades de tiempo libre (ver Acción de desarrollo coordinado de actividades de tiempo libre a nivel municipal). Además, en los mencionados espacios deben garantizarse la utilización del euskera en el paisaje lingüístico y en los mensajes orales.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Departamento de Cultura
* Servicio de Euskera
* Departamento de la Juventud

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Tiempo Libre
Otros agentes específicos -

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Prevista
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción En euskera
Edad del destinatario 0-14
Tipo de destinatario * Estudiantes (educación infantil)
* Estudiantes (educación primaria)
Observaciones Trikitixa eta alboka tailerra; gazteentzako diskoteka eta Umeen Gabonetako Parkea

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-01-01
Fecha inicio prevista 2007-12-31
Fecha inicio prevista Nombre Laura Vallejo
Cargo Kultura Teknikaria
Otro responsable Nombre Esteban Urain
previsto Cargo Gazteria arloko dinamizatzaila
Presupuesto previsto 18.000,00 eur.
Tipo gasto previsto Otro
Indicadores previstos * Antolatutako euskarazko saio kopurua: -
* Número de participantes: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real Otro
Indicadores reales -

Identificación

Objetivo estratégico 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito 2.f - Deporte
Medida 2.f.02 - Tomar en consideración criterios lingüísticos a la hora de contratar personal o empresas de servicios para los polideportivos municipales. Garantizar la oferta en euskera en el programa `Deporte para todos? gestionado por los ayuntamientos y la iniciativa privada. Incrementar el uso del euskera en manifestaciones deportivas, en los anuncios, la megafonía, rotulación y publicaciones, con la ayuda de las federaciones deportivas.
Código 2.f.02/2

Denominación

MANTENER RELACIONES con los centros de enseñanza y con los grupos deportivos para la formación de grupos de euskera.

Descripción

Deben establecerse contactos entre los centros de enseñanza y los grupos deportivos para organizar en la medida de lo posible grupos que hablen euskera. Es labor del ayuntamiento que el euskera sea lengua de comunicación también en el ámbito del deporte. Para garantizar que así sea, el ayuntamiento formalizará acuerdos y convenios con los centros de enseñanza y asociaciones deportivas del municipio, de cara a fomentar el uso del euskera en las actividades deportivas. Como los participantes en este tipo de actividades son sobre todo niños y jóvenes, revestirá gran importancia que se lleven a cabo estos convenios.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Departamento de Deportes
* Servicio de Euskera

Agentes municipales -
específicos

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Escuela
* Enseñanza
* Asociación Deportiva
Otros agentes específicos * EUSKARA BATZORDEA

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Prevista
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción En euskera
Edad del destinatario 10-19
Tipo de destinatario * Estudiantes (educación secundaria obligatoria)
* Estudiantes (educación primaria)
Observaciones Euskara Batzordetik bideratuko da

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-04-01
Fecha inicio prevista 2007-12-31
Fecha inicio prevista Nombre Mari Jose Balier
Cargo Euskara, kultura eta hezkuntza presidentea
Otro responsable Nombre Fernan Ruiz
previsto Cargo Euskara dinamizatzaila
Presupuesto previsto -
Tipo gasto previsto Otro
Indicadores previstos * Sortutako taldeen kopurua; adostutako hitzarmenen: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real Otro
Indicadores reales -

Identificación

Objetivo estratégico 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito 2.f - Deporte
Medida 2.f.02 - Tomar en consideración criterios lingüísticos a la hora de contratar personal o empresas de servicios para los polideportivos municipales. Garantizar la oferta en euskera en el programa `Deporte para todos? gestionado por los ayuntamientos y la iniciativa privada. Incrementar el uso del euskera en manifestaciones deportivas, en los anuncios, la megafonía, rotulación y publicaciones, con la ayuda de las federaciones deportivas.
Código 2.f.02/3

Denominación

ACTIVIDADES DEPORTIVAS PÚBLICAS: Establecer criterios lingüísticos para garantizar la presencia del euskera en las actividades deportivas públicas.

Descripción

Deben establecerse criterios lingüísticos para garantizar la presencia del euskera en las actividades deportivas públicas que se organicen en el municipio (competiciones, campeonatos...); es decir, que se utilice el euskera en el material (señalizaciones, programas, carteles, textos, comunicaciones y documentos) derivado de los programas o actividades organizadas por las asociaciones deportivas. Deberá garantizarse el uso del euskera no sólo en el material escrito, sino también en todos los mensajes orales que se transmitan en las actividades deportivas.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Servicio de Euskera
* Departamento de Deportes

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Federación
* Asociación Deportiva

Otros agentes específicos -

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Realizándose
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción Principalmente en euskera
Edad del destinatario 5-64
Tipo de destinatario * Cualquiera
Observaciones -

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-01-01
Fecha inicio prevista 2007-12-31
Fecha inicio prevista Nombre Juan Antonio Atutxa
Cargo Euskara Teknikaria
Otro responsable Nombre Fernan Ruiz
previsto Cargo Euskara dinamizatzaila
Presupuesto previsto -
Tipo gasto previsto Otro
Indicadores previstos * Euskaraz egindako ekintzen kopurua: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real Otro
Indicadores reales -

Identificación

Objetivo estratégico 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito 2.g - Religión
Medida 2.g.03 - Pedir a las diócesis una actuación cada vez más coordinada en lo referente a la normalización lingüística.
Código 2.g.03/3

Denominación

OFRECER AYUDA para llevar a cabo actividades en euskera.

Descripción

Cuando se indica que las diócesis deben actuar de manera coordinada, nos referimos a la diócesis de Bizkaia, puesto que a ella pertenecen las Parroquias de Durango. Por otro lado, las ayudas apuntadas tendrán como objeto las traducciones al euskera de las hojas pastorales, libros de oraciones, cancioneros, material para cursillos (bautizos, confirmaciones, Bodas, etc.) Así mismo, se prevén ayudas para el texto en euskera de la página web.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Servicio de Euskera
* Departamento de Cultura
Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Responsables eclesiásticos
Otros agentes específicos * Andra Mariako Basilika

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Realizándose
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción En euskera
Edad del destinatario 5-64
Tipo de destinatario * Cualquiera
* Grupos eclesiásticos
* Catequistas

Observaciones -

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-01-01
Fecha inicio prevista 2007-12-31
Fecha inicio prevista Nombre Juan Antonio Atutxa
Cargo Euskara teknikaria
Otro responsable Nombre Fernan Ruiz
previsto Cargo Euskara dinamizatzaillea
Presupuesto previsto 3.000,00 eur.
Tipo gasto previsto Otro
Indicadores previstos * Argitaratutako liburuskak: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real Otro
Indicadores reales -

Identificación

Objetivo estratégico	3 - La calidad de la lengua
Ámbito	3.a - Planificación del corpus y calidad del euskera
Medida	3.a.03 - Normalizar el paisaje lingüístico, y fomentar la producción cultural en lo que se refiere a la producción oral.
Código	3.a.03/1

Denominación

Normalización de los TOPONIMOS y del PAISAJE LINGÜÍSTICO local

Descripción

El ayuntamiento debe establecer criterios lingüísticos para que en los rótulos del municipio, en la imagen corporativa, en los nombres de las calles, en las señales y anuncios de calles y caminos se utilice también el euskera. Además del uso del euskera hay que velar por su calidad, es decir, respetar sus características. Es decir, se deben cumplir las normas de Euskaltzaindia. Debe revisarse el actual paisaje lingüístico y, si es preciso, ponerlo en bilingüe y adecuar el existente en euskera.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera * Departamento de Urbanismo
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	-
Otros agentes específicos	* Euskaltzaindia

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Realizándose
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción En euskera
Edad del destinatario 5-69
Tipo de destinatario * Cualquiera
Observaciones -

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-01-01
Fecha inicio prevista 2007-12-31
Fecha inicio prevista Nombre Fede Arruti
Cargo Udaleko arkitektoa
Otro responsable Nombre Juan Antonio Atutxa
previsto Cargo Euskara Teknikaria
Presupuesto previsto -
Tipo gasto previsto Otro
Indicadores previstos * Egokitutako hizkuntza paisaia: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real Otro
Indicadores reales * Egokitutako hizkuntza paisaia: -

Identificación

Objetivo estratégico 3 - La calidad de la lengua
Ámbito 3.a - Planificación del corpus y calidad del euskera
Medida 3.a.03 - Normalizar el paisaje lingüístico, y fomentar la producción cultural en lo que se refiere a la producción oral.
Código 3.a.03/4

Denominación

ROTULOS EN EUSKERA: Impulso y adecuación del paisaje lingüístico en euskera en el sector comercial (tiendas, bares, academias, etc.,)

Descripción

Debería fomentarse el uso del euskera en los rótulos y materiales escritos expuestos en tiendas, bares, academias y establecimientos que ofrecen diversos servicios a la gente. Además de en el paisaje lingüístico escrito, se cuidará la presencia del euskera en los mensajes audiovisuales y en los anuncios de la calle. El ayuntamiento podría ofrecer subvenciones para encauzar esta acción, o difundir campañas a su favor. Podría, asimismo, ofrecer apoyo técnico, colaborando en la traducción o en la corrección de errores, por ejemplo.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Servicio de Euskera

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Asociaciones comerciales

Otros agentes específicos -

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Realizándose
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción En ambos idiomas
Edad del destinatario 20-69
Tipo de destinatario * Tenderos
* Hospederos
* Taberneros

Observaciones -

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-01-01
Fecha inicio prevista 2007-11-30
Fecha inicio prevista Nombre Juan Antonio Atutxa
Cargo Euskara Teknikaria
Otro responsable Nombre Fernan Ruiz
previsto Cargo Euskara dinamizatzaila
Presupuesto previsto 4.000,00 eur.
Tipo gasto previsto Convocatoria de ayudas
Indicadores previstos * Proyectos subvencionados: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real Convocatoria de ayudas
Indicadores reales -

Identificación

Objetivo estratégico 3 - La calidad de la lengua
Ámbito 3.c - Producción editorial
Medida 3.c.01 - Durante los próximos años, se debe prestar mayor atención a los compradores y lectores, mediante la utilización del marketing con vistas a promocionar la lectura en EITB, las escuelas, las librerías, las bibliotecas y las ferias del libro.
Código 3.c.01/001

Denominación

PUBLICACIÓN JULENE AZPEITIA: Publicación de los trabajos premiados en el Certamen Julene Azpeitia, distribución en los Centros Escolares y difusión.

Descripción

En el Certamen Julene Azpeitia se premian tanto los cuentos como los versos: 5 en cada uno de los dos apartados. El libro se publica en diciembre, dentro de la Feria del Libro y Disco Vasco, y aparece también en formato PDF en la página web del Ayuntamiento.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Departamento de Cultura
* Servicio de Euskera

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos -

Otros agentes específicos -

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Prevista
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción En euskera
Edad del destinatario 10-69
Tipo de destinatario * Cualquiera
Observaciones -

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-06-20
Fecha inicio prevista 2007-12-01
Fecha inicio prevista Nombre Juan Antonio Atutxa
Cargo Euskara Teknikaria
Otro responsable Nombre Fernan Ruiz
previsto Cargo Euskara Dinamizatzailea
Presupuesto previsto 8.000,00 eur.
Tipo gasto previsto Otro
Indicadores previstos * Valoración de los técnicos: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real Otro
Indicadores reales -

Identificación

Objetivo estratégico 3 - La calidad de la lengua
Ámbito 3.c - Producción editorial
Medida 3.c.01 - Durante los próximos años, se debe prestar mayor atención a los compradores y lectores, mediante la utilización del marketing con vistas a promocionar la lectura en EITB, las escuelas, las librerías, las bibliotecas y las ferias del libro.
Código 3.c.01/1

Denominación

BIBLIOTECA MUNICIPAL: Abastecer adecuadamente la bibliotecas municipales y dar a conocer y fomentar el uso de los materiales en euskera.

Descripción

Es obligación del ayuntamiento incrementar el uso de los materiales existentes en sus bibliotecas. Para ello, revisten especial importancia el abastecimiento adecuado de las citadas bibliotecas y la difusión de las opciones que se ofertan. De cara a fomentar el uso del material en euskera, se pueden repartir, como incentivo, diversos premios o regalos entre los usuarios habituales: suscripciones de revistas, libros de regalo, entradas para distintos actos culturales o elaborar la relación de usuarios del material en euskera y remitirles información sobre el material en euskera que se reciba en la biblioteca.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Departamento de Cultura

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Biblioteca

Otros agentes genéricos * Librería y afición a la lectura

Otros agentes específicos -

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Prevista
Tipo acción No nueva modificada
Descripción modificación Lehen TRIBURUTEGIA izenaz izendatzen genuen ekintza hau, eta orain izenburu orokorragoa eman diogu era askotako ekimenak burutzen direlako.
Idioma de la acción En euskera
Edad del destinatario 5-19
Tipo de destinatario * Estudiantes (educación secundaria obligatoria)
* Estudiantes (educación infantil)
* Estudiantes (educación primaria)
Observaciones Lehen TRIBURUTEGIA izenaz izendatzen genuen ekintza hau, eta orain izenburu orokorragoa eman diogu era askotako ekimenak burutzen direlako:
Haurrengan irakurketa sustatzeko hitzaldiak
Irakurlearen txokoa
Ipuinez ipuin erakusketa
Triburutegia

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-01-01
Fecha inicio prevista 2007-12-31
Fecha inicio prevista Nombre Estibaliz Albizu
Cargo Udal liburutegiko liburuzaina
Otro responsable Nombre Susana Camarero
previsto Cargo Udal liburutegiko liburuzaina
Presupuesto previsto 4.000,00 eur.
Tipo gasto previsto Otro
Indicadores previstos * Número de destinatarios/as: -
* Número de usuarios/as: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real Otro
Indicadores reales -

Identificación

Objetivo estratégico 3 - La calidad de la lengua
Ámbito 3.c - Producción editorial
Medida 3.c.01 - Durante los próximos años, se debe prestar mayor atención a los compradores y lectores, mediante la utilización del marketing con vistas a promocionar la lectura en EITB, las escuelas, las librerías, las bibliotecas y las ferias del libro.
Código 3.c.01/002

Denominación

FERIA DEL LIBRO Y DISCO VASCO DE DURANGO

Descripción

Ofrecer productos culturales vascos conjuntamente con las editoriales y casas discográficas.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Departamento de Cultura
* Servicio de Euskera
Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Gobierno Vasco
* Diputación Foral
Otros agentes específicos * GEREDIAGA ELKARTEA

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Prevista
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción Principalmente en euskera
Edad del destinatario 0-69
Tipo de destinatario * Cualquiera
Observaciones -

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-09-01
Fecha inicio prevista 2007-12-15
Fecha inicio prevista Nombre Jon Irazabal
Cargo Gerediaga elkarteko burua
Otro responsable Nombre Juan Antonio Atutxa
previsto Cargo Euskara Teknikaria
Presupuesto previsto 12.000,00 eur.
Tipo gasto previsto Convocatoria de ayudas
Indicadores previstos * Número de destinatarios/as: -
* Número de participantes: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real Convocatoria de ayudas
Indicadores reales -

Identificación

Objetivo estratégico 3 - La calidad de la lengua
Ámbito 3.c - Producción editorial
Medida 3.c.01 - Durante los próximos años, se debe prestar mayor atención a los compradores y lectores, mediante la utilización del marketing con vistas a promocionar la lectura en EITB, las escuelas, las librerías, las bibliotecas y las ferias del libro.
Código 3.c.01/2

Denominación

HAUR LITERATURA ARETOA y TXOKO INFANTIL EN LA FERIA: En colaboración con los centros de enseñanza del entorno organizar actos para fomentar la afición por la literatura vasca

Descripción

Para fomentar la afición a la lectura deben organizarse acciones específicas, tales como premios de literatura, talleres de lectura, coloquios o conferencias con escritores, contadores de cuentos... Estos actos se organizarán en los espacios culturales dependientes del ayuntamiento, tales como aulas de cultura, bibliotecas, ludotecas... Además, la labor de los centros de enseñanza será decisiva, ya que es allí donde más tiempo pasan los niños y jóvenes. Por otro lado, conviene que estas acciones y sus resultados tengan cierto eco en la sociedad, y los medios de comunicación locales son un recurso perfecto para conseguirlo... Las obras que se presenten a los concursos y las obras ganadoras se pueden publicar en una recopilación o en los medios de comunicación, o difundirse a través de ellos. Debería canalizarse la colaboración de los municipios de una misma comarca para sacar el mayor provecho posible a este tipo de acciones.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Servicio de Euskera

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Comisión de Euskera
* Asociación de euskera
* Escuela

Otros agentes específicos -

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Prevista
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción En euskera
Edad del destinatario 0-19
Tipo de destinatario * Estudiantes (educación infantil)
* Estudiantes (educación primaria)
Observaciones Berbaro Elkarateak antolatzen du, San Agustin kultur gunerekin eta Udal Liburutegiarekin elkarlanean.

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-09-15
Fecha inicio prevista 2007-12-20
Fecha inicio prevista Nombre Juan Antonio Atutxa
Cargo Euskara Teknikaria
Otro responsable Nombre Ione Narbaiza
previsto Cargo Berbaro elkaratearen arduraduna
Presupuesto previsto 3.000,00 eur.
Tipo gasto previsto Convenio de colaboración
Indicadores previstos * Número de participantes: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real Convenio de colaboración
Indicadores reales * Valoración de los técnicos: OSO EGOKIA

Identificación

Objetivo estratégico 3 - La calidad de la lengua
Ámbito 3.c - Producción editorial
Medida 3.c.01 - Durante los próximos años, se debe prestar mayor atención a los compradores y lectores, mediante la utilización del marketing con vistas a promocionar la lectura en EITB, las escuelas, las librerías, las bibliotecas y las ferias del libro.
Código 3.c.01/003

Denominación

CUENTACUENTOS EN EUSKERA en la Biblioteca Municipal

Descripción

La Biblioteca municipal organiza alrededor de 20 sesiones de cuentacuentos en euskera, la mayoría de ellas destinadas a los niños y jóvenes.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Departamento de Cultura

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Biblioteca
* Librería y afición a la lectura

Otros agentes específicos -

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Realizándose
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción En euskera
Edad del destinatario 0-14
Tipo de destinatario * Estudiantes (educación secundaria obligatoria)
* Estudiantes (educación infantil)
* Estudiantes (educación primaria)
Observaciones -

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-01-01
Fecha inicio prevista 2007-12-31
Fecha inicio prevista Nombre Estibaliz Albizu
Cargo Udal liburutegiko liburuzaina
Otro responsable Nombre Susana Camarero
previsto Cargo Udal liburutegiko liburuzaina
Presupuesto previsto 3.000,00 eur.
Tipo gasto previsto Contratación de servicios
Indicadores previstos * Número de participantes: -
* Número de destinatarios/as: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real Contratación de servicios
Indicadores reales -

Identificación

Objetivo estratégico 3 - La calidad de la lengua
Ámbito 3.f - Publicidad
Medida 3.f.02 - Sensibilizar a las instituciones públicas a favor de la publicidad en euskera. Se debe trabajar para que los medios de comunicación en euskera sean atractivos a los ojos de la sociedad.
Código 3.f.02/1

Denominación

PUBLICIDAD EN EUSKERA: Ofrecer ayuda a la ciudadanía y a las empresas para hacer publicidad en euskera.

Descripción

Aunque la publicidad en euskera está cada vez más extendida, todavía queda mucho camino por recorrer y son muchas las empresas y asociaciones que realizan su publicidad sólo en castellano. El ayuntamiento, por su parte, puede ofrecer ayuda técnica a la ciudadanía y a empresas que deseen hacer su publicidad en euskera, para que los anuncios aparezcan en euskera en los medios de comunicación (traducciones al euskera de los folletos que se envían a los domicilios, ofrecer modelos, asesoría...). El efecto comercial de la publicidad en euskera es menor que en castellano, por lo que a las empresas que hagan sus anuncios en euskera se les puede compensar de alguna manera (por medio de ayuda técnica, organizando premios y concursos, difundiendo quiénes son los que se anuncian en euskera...) Cuando mencionamos los medios de comunicación, no sólo nos referimos a los de gran difusión, sino también a los medios locales y comarcales. De hecho, los esfuerzos del ayuntamiento deberán dirigirse sobre todo a impulsar el uso del euskera en los anuncios que se hagan en los mismos.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Servicio de Euskera

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Asociaciones comerciales

Otros agentes específicos -

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Prevista
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción Principalmente en euskera
Edad del destinatario 20-69
Tipo de destinatario * Tenderos
* Hospederos
* Taberneros
* Trabajadores de servicios (otros)
Observaciones GUK EUSKERAZ hitzarmenaz baliatzen gara eskatzen diguten laguntza teknikoa emateko
Nos valemos del convenio GUK EUSKERAZ para prestar la ayuda técnica solicitada

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-01-01
Fecha inicio prevista 2007-12-31
Fecha inicio prevista Nombre Piedad Dorado
Cargo Euskara Dinamizatzailea
Otro responsable Nombre Juan Antonio Atutxa
previsto Cargo Euskara Teknikaria
Presupuesto previsto -
Tipo gasto previsto Otro
Indicadores previstos * Emandako laguntza eta itzulitako nahiz zuzendutako: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real Otro
Indicadores reales -

Identificación

Objetivo estratégico 3 - La calidad de la lengua

Ámbito 3.g - Cultura

Medida 3.g.05 - El Departamento de Cultura debe colaborar en la mejora de las condiciones de trabajo de artistas y creadores, potenciando la presencia social de su trabajo y promocionando el uso del euskera en la cultura vasca.

Código 3.g.05/001

Denominación

BERTSOLARISMO: Organizar festivales, exposiciones, conferencias dentro de las fiestas patronales, Euskal Astea, etc.

Descripción

Ofrecer a los bertsolaris de Durango, de la comarca y del resto de Euskal Herria la posibilidad de actuar en Durango a lo largo del año.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Departamento de Cultura

* Servicio de Euskera

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos -

Otros agentes específicos * LANKU

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Prevista
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción En euskera
Edad del destinatario 10-69
Tipo de destinatario * Cualquiera
Observaciones -

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-04-01
Fecha inicio prevista 2007-12-30
Fecha inicio prevista Nombre Juan Antonio Atutxa
Cargo Euskara Teknikaria
Otro responsable Nombre Mainer Larrañaga
previsto Cargo Jaietarako administraria
Presupuesto previsto 6.000,00 eur.
Tipo gasto previsto Contratación de servicios
Indicadores previstos * Número de destinatarios/as: -
* Número de actuaciones: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real Contratación de servicios
Indicadores reales -

Identificación

Objetivo estratégico 3 - La calidad de la lengua
Ámbito 3.g - Cultura
Medida 3.g.05 - El Departamento de Cultura debe colaborar en la mejora de las condiciones de trabajo de artistas y creadores, potenciando la presencia social de su trabajo y promocionando el uso del euskera en la cultura vasca.
Código 3.g.05/5

Denominación

FIESTAS Y ACONTECIMIENTOS CULTURALES: Garantizar la presencia del euskera en las fiestas del municipio y en los principales acontecimientos culturales.

Descripción

Debe potenciarse todo lo posible la presencia del euskera en las fiestas que se organizan en el pueblo, teniendo en cuenta que estas iniciativas llegan a todos sus habitantes. Distinguiremos dos tipos de actividades culturales: las que utilizan la palabra (literatura, teatro, cine, versos, música, etc.) y las que no lo hacen (arte, música instrumental, danzas, etc.). En el caso de las que utilizan la palabra, el ayuntamiento deberá procurar que la actividad cultural sea también en euskera, y en las demás se intentará que el euskera sea lengua de trabajo e información. En todas estas actuaciones el ayuntamiento deberá garantizar la presencia del euskera, especialmente en los materiales, señalizaciones, programas, carteles, textos, comunicaciones, documentos y mensajes audiovisuales que se deriven de los programas y actividades.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Servicio de Euskera
* Departamento de Cultura

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos -

Otros agentes específicos -

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Prevista
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción Principalmente en euskera
Edad del destinatario 0-69
Tipo de destinatario * Cualquiera
Observaciones -

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-04-01
Fecha inicio prevista 2007-12-31
Fecha inicio prevista Nombre Maider Larrañaga
Cargo Jaietako teknikaria
Otro responsable Nombre Fernan Ruiz
previsto Cargo Euskara Dinamizatzailea
Presupuesto previsto -
Tipo gasto previsto Otro
Indicadores previstos * Euskara erabili izan den ekitaldien kopurua: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real Otro
Indicadores reales -

Identificación

Objetivo estratégico 3 - La calidad de la lengua
Ámbito 3.g - Cultura
Medida 3.g.05 - El Departamento de Cultura debe colaborar en la mejora de las condiciones de trabajo de artistas y creadores, potenciando la presencia social de su trabajo y promocionando el uso del euskera en la cultura vasca.
Código 3.g.05/6

Denominación

Poner las INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES a disposición de los grupos que se dedican a la cultura vasca

Descripción

Es frecuente que el ayuntamiento disponga de locales e infraestructuras que pueden ser apropiadas para muchos grupos. De hecho, uno de los problemas más graves de estos grupos suele ser la falta de locales, por lo que el ayuntamiento puede colaborar en este sentido.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Departamento de Cultura
* Infraestructura y Servicios
* Servicio de Euskera

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Comisión de Euskera

Otros agentes específicos -

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Realizándose
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción Principalmente en euskera
Edad del destinatario 20-69
Tipo de destinatario * Cualquiera
Observaciones Udalak dirulaguntzak ematen ditu SAN AGUSTIN KULTUR GUNEA erabiltzen duten elkarteei.
Honez gain, Udalak elkarteen esku jartzen ditu beste azpiegitura batzuk: Andra Mariko elizpea, Kultur Etxea, Santa Ana Plaza...; baina kosturik gabe azken hauek.

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-01-01
Fecha inicio prevista 2007-12-31
Fecha inicio prevista Nombre Mari Jose Balier
Cargo Euskara, kultura, hezkuntza eta Museoko presidente
Otro responsable Nombre Laura Vallejo
previsto Cargo Kultura teknikaria
Presupuesto previsto 4.000,00 eur.
Tipo gasto previsto Otro
Indicadores previstos * Eskura jarritako udalaren azpiegituren kopurua: -
* Número de acciones: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real Otro
Indicadores reales -

Identificación

Objetivo estratégico 3 - La calidad de la lengua
Ámbito 3.g - Cultura
Medida 3.g.05 - El Departamento de Cultura debe colaborar en la mejora de las condiciones de trabajo de artistas y creadores, potenciando la presencia social de su trabajo y promocionando el uso del euskera en la cultura vasca.
Código 3.g.05/7

Denominación

Difundir y dar a conocer la PRODUCCIÓN CULTURAL VASCA.

Descripción

El ayuntamiento deberá realizar un esfuerzo especial para difundir y dar a conocer la producción cultural vasca. El ayuntamiento ofrecerá a lo largo del año espectáculos en euskera (cine, teatro, exposiciones, conciertos, espectáculos de calle...) con una periodicidad concreta. Para ello, intentará ofrecer en la programación cultural las producciones vascas más famosas y estimadas que existan en el mercado y en la cartelera, y darlas a conocer mediante los medios de comunicación a su alcance. Para ello, el ayuntamiento ofrecerá las infraestructuras de que dispone para informar sobre las producciones creadas en euskera: teatros, cines, aulas de cultura, salas de exposiciones...

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Departamento de Cultura
* Servicio de Euskera
Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos -
Otros agentes específicos * San Agustin Kultur Gunea

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Realizándose
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción En euskera
Edad del destinatario 5-69
Tipo de destinatario * Cualquiera
Observaciones -

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-01-01
Fecha inicio prevista 2007-12-31
Fecha inicio prevista Nombre Mari Jose Balier
Cargo Euskara, Kultura, Hezkuntza ta Museoko presidentea
Otro responsable Nombre Arantza Arrazola
previsto Cargo San Agustineko koordinatzailea
Presupuesto previsto 25.000,00 eur.
Tipo gasto previsto Otro
Indicadores previstos * Número de actuaciones: -
* Número de destinatarios/as: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real Otro
Indicadores reales -

Identificación

Objetivo estratégico 3 - La calidad de la lengua
Ámbito 3.h - Medios de comunicación
Medida 3.b.01 - Debido a la creciente importancia de los medios de comunicación la Administración debe considerar a este sector como un ámbito estratégico para la normalización lingüística. Así mismo, debe definir el papel de la prensa en euskera en dicha normalización, y en base a ello establecer las ayudas pertinentes.
Código 3.b.01/3

Denominación

FOMENTO DEL USO DEL EUSKERA en los medios de comunicación comarcales o locales: establecer criterios y asignar las ayudas en base a ellos

Descripción

Es posible canalizar ayudas económicas para el fomento de la presencia del euskera en los medios de comunicación locales en castellano, debido a la influencia que pueden ejercer en el fomento, desarrollo y normalización del euskera. Sin olvidar muchos de los criterios para la concesión de subvenciones a los medios de comunicación en euskera, el ayuntamiento puede considerar también la cantidad de horas emitidas o páginas publicadas en euskera y el tipo de programación o sección de que se trate. Se fomentarán especialmente las secciones o programas dirigidos a niños y jóvenes.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Servicio de Euskera
* Departamento de Cultura

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Asociaciones
* Enseñanza
* Asociaciones comerciales

Otros agentes específicos -

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Realizándose
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción Principalmente en euskera
Edad del destinatario 20-64
Tipo de destinatario * Cualquiera
Observaciones -

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-01-02
Fecha inicio prevista 2007-12-31
Fecha inicio prevista Nombre Mari Jose Balier
Cargo Euskara eta kulturako presidentea
Otro responsable Nombre Juan Antonio Atutxa
previsto Cargo Euskara Teknikaria
Presupuesto previsto 12.000,00 eur.
Tipo gasto previsto Convocatoria de ayudas
Indicadores previstos * Proyectos subvencionados: -
* Número de destinatarios/as: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real Convocatoria de ayudas
Indicadores reales -

Identificación

Objetivo estratégico 3 - La calidad de la lengua
Ámbito 3.h - Medios de comunicación
Medida 3.b.02 - La prensa debe apostar por una actitud empresarial adecuada. Es imprescindible que ofrezca productos capaces de competir en el mercado. Para ello, entre otros aspectos, debe invertir en infraestructuras. El Gobierno debe reconocerla como un sector económico y otorgarle el tratamiento empresarial correspondiente.
Código 3.b.02/1

Denominación

MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EUSKERA, LOCALES O COMARCALES:
Establecer criterios para la concesión de ayudas y asignar las ayudas en base a estos criterios.

Descripción

En el campo de los medios de comunicación, una de las principales tareas del ayuntamiento será la de promocionar los medios de comunicación en euskera. Con el fin de garantizar la objetividad de este trabajo de promoción es conveniente que se establezcan previamente unos criterios para la concesión de subvenciones. Entre otros, se pueden considerar los siguientes criterios: nivel de autofinanciación mínimo del proyecto; tipología del receptor; viabilidad; iniciativas para aumentar la autofinanciación; nuevos productos relacionados con la revista; previsiones de nuevas inversiones; periodicidad de la publicación; número de páginas y coste por página; utilización tanto de gráficos como de fotografías y colores, y otras propuestas. El ayuntamiento, a la hora de dar dichas ayudas económicas, tendrá que observar el criterio de compatibilidad con las demás administraciones públicas.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Departamento de Cultura
* Servicio de Euskera

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos -

Otros agentes específicos -

DATOS DE GESTIÓN

Estado de la acción Realizándose
Tipo acción No nueva sin modificar
Idioma de la acción En euskera
Edad del destinatario 5-69
Tipo de destinatario * Cualquiera
Observaciones -

Datos de gestión previstos

Fecha inicio prevista 2007-01-01
Fecha inicio prevista 2007-12-31
Fecha inicio prevista Nombre Juan Antonio Atutxa
Cargo Euskara Teknikaria
Otro responsable Nombre Fernan Ruiz
previsto Cargo Euskara Dinamizatzailea
Presupuesto previsto 20.000,00 eur.
Tipo gasto previsto Convocatoria de ayudas
Indicadores previstos * Número de destinatarios/as: -

Datos de gestión reales

Fecha inicio real -
Fecha fin real -
Responsable real Nombre -
Cargo -
Otro responsable Nombre -
real Cargo -
Presupuesto real -
Tipo gasto real Convocatoria de ayudas
Indicadores reales -